

Caribes

#15

Febrero-marzo 2026

EDICIÓN ESPECIAL

**CUBA EN EL OJO
DEL IMPERIO: ENTRE
LA ASFIXIA
Y LA RESISTENCIA**

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Crisis, respuestas
y alternativas en
el Gran Caribe**



CLACSO



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL

Caribes no. 15 : Cuba en el ojo del imperio : entre la asfixia y la resistencia /
Helen Yaffe ...
[et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2026.
Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-308-268-1

1. Cuba. 2. Bloqueo económico. 3. Imperialismo. I. Yaffe, Helen
CDD 972.91

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Pablo Vommaro - Director Ejecutivo

Gloria Amézquita - Directora Académica

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory - Producción Editorial

Equipo

Magdalena Rauch - Coordinadora de Investigación

Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Luna González y Teresa Arteaga

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina.

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Coordinadoras del Grupo de Trabajo

Beatriz Adriana Canseco Gómez

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Universidad Nacional Autónoma de México

- FCPyS/UNAM, México

bcanseco@hotmail.com

Claudia Marín Suárez

Centro de Investigaciones

de Política Internacional - CIPI, Cuba

claudia5385@gmail.com

Editoras

Jacqueline Laguardia Martínez

Claudia Marín Suárez

Contenido

Editorial

Bloqueo, sanciones y coerción económica: la política de Estados Unidos hacia Cuba

- *Defender a Cuba de los intentos estadounidenses por aplastarla* por Helen Yaffe
- *El bloqueo a Cuba: distorsiones del libre comercio, poder geopolítico y contradicciones del discurso democrático* por Martha Quiñones Domínguez
- *Las nuevas sanciones de Estados Unidos contra Cuba* por Melina J. Iturriaga Bartuste
- *Cuba bajo asfixia: escalamiento del bloqueo y reconfiguración de la presión estadounidense (2017–2026)* por Lourdes M. Regueiro Bello y Claudia Marín Suárez

El cerco a Cuba en la ofensiva imperial contemporánea: dinámicas globales y regionales

- *Cuba, Venezuela, Irán: Nexos de una misma lógica imperial neofascista* por Maribel Aponte García
- *La reconquista del continente y el cerco a Cuba* por Consuelo Ahumada
- *La anomalía corregible: deuda imaginada, violencia total e insistencia soberana en Venezuela (agosto 2025 - febrero 2026)* por Sandra Angeleri
- *El Caribe y Cuba ante las amenazas de Trump* por Jacqueline Laguardia Martínez

Editorial

Cuba vuelve a encontrarse en el centro de las tensiones del hemisferio occidental. El presente número especial del Boletín *Caribes* se publica en un contexto marcado por el endurecimiento de la política de Estados Unidos contra la isla. A las históricas sanciones, presiones extraterritoriales y bloqueo económico ahora se suma la asfixia energética como instrumento de coerción que afecta sectores esenciales de la vida nacional. Desde los estudios del Caribe, esta coyuntura no puede analizarse como un caso aislado, sino como parte de una dinámica histórica más amplia de intervención, subordinación y disputa por la soberanía en la región.

Los artículos reunidos en esta edición permiten examinar, desde distintos ángulos, la persistencia de una política estadounidense orientada a condicionar a un cambio de régimen político, el desarrollo cubano y a limitar su margen de autonomía. En "Defender a Cuba de los intentos estadounidenses por aplastarla", Helen Yaffe sitúa la actual ofensiva en la larga historia de hostilidad de Washington hacia la Revolución Cubana y subraya el carácter intencional de la estrategia de asfixia económica. El artículo señala las inconsistencias en la proyección estadounidense hacia Cuba, contraponiendo una narrativa que invoca aparentemente la democracia y los derechos humanos a la práctica política de asfixia, que profundiza las carencias y dificultades de la población. La autora revela cómo el objetivo de cambio de régimen busca erosionar el simbolismo de Cuba como ejemplo de resistencia y defensa de la soberanía.

Martha Quiñones Domínguez, en "El bloqueo a Cuba: distorsiones del libre comercio, poder geopolítico y contradicciones del discurso democrático", muestra cómo el caso cubano revela la distancia entre el discurso estadounidense sobre libre comercio y democracia, y el uso real de mecanismos de coerción económica para fines políticos. Por su parte, Melina J. Iturriaga Bartuste, en "Las nuevas sanciones de Estados Unidos contra Cuba", ofrece una lectura detallada del reforzamiento de estas medidas durante la segunda administración de Trump, destacando su carácter acumulativo y su impacto en sectores estratégicos.

En "Cuba bajo asfixia: escalamiento del bloqueo y reconfiguración de la presión estadounidense (2017–2026)", Lourdes M. Regueiro Bello y Claudia Marín Suárez analizan la evolución reciente de la política agresiva estadounidense, evidenciando cómo las medidas adoptadas desde 2017 han agravado las condiciones materiales del país y han profundizado los efectos del bloqueo sobre la vida cotidiana. Esta contribución ubica la crisis cubana, más allá de factores internos, como consecuencia de un entorno externo hostil y prolongado.

El segundo bloque de artículos amplía el marco de análisis hacia las dimensiones regional y global. En “Cuba, Venezuela, Irán: Nexos de una misma lógica imperial neofascista”, Maribel Aponte García conecta los casos de Cuba, Venezuela e Irán dentro de una misma lógica de dominación geopolítica y sancionatoria de un imperio en declive. Consuelo Ahumada, en “La reconquista del continente y el cerco a Cuba”, interpreta la política hacia la isla en el contexto de una reactivación de la hegemonía estadounidense sobre América Latina y el Caribe. Ambos textos muestran que Cuba forma parte de un escenario más amplio de disputa por el control político y estratégico del continente y el mundo.

El artículo de Sandra Angeleri, “La anomalía corregible: deuda imaginada, violencia total e insistencia soberana en Venezuela (agosto 2025 - febrero 2026)”, aunque centrado en el caso venezolano, aporta elementos relevantes para comprender las presiones sobre proyectos políticos autónomos en la región. Su inclusión en este número refuerza la idea de que los desafíos a la soberanía forman parte de un patrón regional de intervención y resistencia.

Finalmente, “El Caribe y Cuba ante las amenazas de Trump”, de Jacqueline Laguardia Martínez, aporta una lectura indispensable desde la perspectiva caribeña. El texto subraya que la situación de Cuba no solo interpela a la relación bilateral con Estados Unidos, sino también a la capacidad de los Estados caribeños para sostener posiciones comunes frente a las presiones externas. En este sentido, el Caribe aparece como un espacio donde las vulnerabilidades estructurales y la dependencia externa interactúan con las posibilidades de acción colectiva.

En conjunto, este número del Boletín Caribes ofrece una contribución al análisis crítico de la política de Estados Unidos hacia Cuba y sus implicaciones regionales y globales. Más allá de la coyuntura inmediata, los artículos aquí reunidos confirman que Cuba continúa siendo un referente central para pensar la soberanía, la resistencia y las alternativas en el Caribe y en América Latina.

BLOQUEO, SANCIONES Y COERCIÓN ECONÓMICA: LA POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS HACIA CUBA

Defender a Cuba de los intentos estadounidenses por aplastarla¹

Helen YAFFE²

El presidente estadounidense Donald Trump y el secretario de Estado Marco Rubio buscan un [cambio de régimen](#) en Cuba antes de finales de 2026. Sus acciones exponen la hipocresía de la política estadounidense hacia Cuba a lo largo de las décadas: proclamar la defensa de los derechos humanos mientras se impone un bloqueo que le niega a los cubanos el acceso a recursos vitales.

Trump apoya abiertamente el retorno de la vieja élite cubana e incluso sugirió una «[toma amistosa](#)» de Cuba por parte de Estados Unidos. Después de años en que el establishment estadounidense culpó de los problemas económicos de la isla al socialismo, a la incompetencia y a la mala gestión, Trump hoy [alardea abiertamente](#) de que el embargo estadounidense significa que «no hay petróleo, no hay dinero, no hay nada». Si Cuba fuera realmente un Estado fallido, como afirman Trump y su predecesor Joe Biden, la guerra económica sería innecesaria. Esta renovada agresión revela a una gran potencia en declive que pierde hegemonía, desgarrada por contradicciones y crisis internas, y desesperada por aplastar todo desafío y toda alternativa con el objetivo de preservar su dominación.

Decreto ejecutivo

El 29 de enero, Trump firmó un [decreto ejecutivo](#) que declara que Cuba constituye «una amenaza inusual y extraordinaria» para la seguridad nacional y la política exterior de Estados Unidos, y autoriza la imposición de aranceles sobre los bienes de los países que le vendan o suministren petróleo a Cuba. Esto se firmó después de la incautación, en diciembre de 2025, de buques tanque que transportaban petróleo venezolano y del violento secuestro del presidente venezolano Nicolás Maduro y su esposa, Cilia Flores, el pasado 3 de enero.

En respuesta a la amenaza arancelaria de Washington, México y otros países abandonaron los envíos de petróleo a Cuba. El decreto ejecutivo de Trump se apoyó en varias leyes, entre ellas la Ley de Poderes Económicos de Emergencia

¹ Artículo publicado originalmente en la Revista Jacobin (<https://jacobin.com/2026/03/us-cuba-socialism-trump-tariffs>).

² Helen Yaffe es profesora de economía política latinoamericana en la Universidad de Glasgow. Es autora de *We Are Cuba! How a Revolutionary People have Survived in a Post-Soviet World* y *Che Guevara: The Economics of Revolution*. Es copresentadora del podcast Cuba Analysis.

Internacional, respecto de la que la Corte Suprema de Estados Unidos dictaminó el 20 de febrero que no puede utilizarse para imponer aranceles. Sin embargo, esto cambia poco: Trump puede recurrir a otros estatutos para autorizar esas medidas. En cualquier caso, no se cobró ningún arancel ya que la mera amenaza logró detener efectivamente los suministros de petróleo a Cuba.

El decreto ejecutivo de Trump tuvo un impacto inmediato en la isla, que depende del combustible importado para generar la mitad de sus necesidades eléctricas. En el plazo de dos semanas, la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [advirtió](#) que los servicios esenciales estaban en riesgo:

Las unidades de cuidados intensivos y las salas de emergencias están comprometidas, al igual que la producción, distribución y almacenamiento de vacunas, hemoderivados y otros medicamentos sensibles a la temperatura. En Cuba, más del 80 por ciento de los equipos de bombeo de agua dependen de la electricidad, y los cortes de suministro están afectando el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene.

La escasez de combustible perturbó el sistema de racionamiento y la canasta básica regulada, y afectó las redes de protección social — comedores escolares, hogares maternos y residencias de ancianos—, siendo los grupos más vulnerables los más desproporcionadamente afectados.

Ya los hospitales cubanos cancelaron la atención no urgente, mientras que las ambulancias carecen de combustible. Muchas escuelas, colegios y universidades también tuvieron que cerrar. El transporte público y privado y el traslado de mercancías se redujeron drásticamente. Los centros de trabajo, ya sean estatales, privados o cooperativos, recortaron significativamente su actividad. La escasez de combustible perturbó la producción, la refrigeración y el transporte de alimentos, lo que generó desabastecimiento, aumento de precios y largas filas para obtener bienes básicos. La recolección de basura colapsó, incrementando los riesgos sanitarios. Los apagones persistentes hacen la vida cotidiana extremadamente difícil. Algunas aerolíneas internacionales cancelaron sus vuelos porque Cuba carece de combustible de aviación, y varios gobiernos desaconsejaron todos los viajes a la isla, salvo los imprescindibles, lo que sigue drenando los ingresos turísticos del país.

Mark Weisbrot, coautor de un [reciente estudio](#) de *Lancet Global Health* que calcula que las sanciones unilaterales causan más de medio millón de muertes anuales en todo el mundo, [escribió](#) sobre el bloqueo petrolero de Trump: «Ahora mismo podemos ver en tiempo real cómo se producen esas muertes. (...) El

colapso de las importaciones de petróleo tuvo efectos inmediatos y potencialmente letales».

En febrero, Trump le [dijo](#) a algunos periodistas que Rubio estaba participando en conversaciones de alto nivel con funcionarios cubanos. Los dirigentes cubanos lo desmintieron, y un informe de *Drop Site News* [sugirió](#) que Rubio estaba mintiendo para poder afirmar posteriormente que las conversaciones habían fracasado por la intransigencia cubana y así impulsar un cambio de régimen. Rubio no se conformará con el llamado modelo venezolano, que simplemente reemplace al presidente en Cuba.

Luego, el 13 de marzo, el presidente cubano Miguel Díaz-Canel [anunció](#) que, junto con Raúl Castro, dirigía conversaciones con representantes del gobierno estadounidense «orientadas a encontrar soluciones mediante el diálogo». Así reafirmó la posición histórica del gobierno revolucionario: que Cuba participaría de negociaciones únicamente «sobre la base de la igualdad y el respeto a los sistemas políticos de ambos estados, y a la soberanía y la autodeterminación de nuestro Gobierno». Esto fue después de un anuncio, el día anterior, según el cual cincuenta y un presos serían liberados, con mediación del Vaticano.

Guerra económica con miras al cambio de régimen

Las medidas recientes agravan las penurias resultantes de casi siete décadas de guerra económica. El «embargo» estadounidense contra Cuba es el sistema de sanciones unilaterales más prolongado y extenso de la historia moderna. No se trata simplemente de una cuestión jurídica o bilateral entre los dos países, sino de un bloqueo que obstaculiza las relaciones de Cuba con el resto del mundo, viola los derechos humanos y frena el desarrollo.

La mayoría de los cubanos en la isla han pasado toda su vida soportando las carencias causadas por decisiones tomadas en Washington para captar votos en Miami. En 2025, el [informe anual](#) de Cuba ante las Naciones Unidas cifró el costo acumulado del bloqueo estadounidense en más de 170.000 millones de dólares. Los costos aumentan año tras año y alcanzaron los 7.600 millones de dólares solo entre marzo de 2024 y febrero de 2025.

El objetivo de la política estadounidense fue establecido hace mucho tiempo en un memorando de 1960 del diplomático estadounidense Lester Mallory titulado «[La decadencia y caída de Castro](#)», que proponía la guerra económica «para provocar el hambre, la desesperación y el derrocamiento del gobierno». Las sanciones forman parte de ese arsenal.

Durante su primera administración, Trump adoptó una política de «máxima presión» contra Cuba, introduciendo más de 240 nuevas sanciones y medidas

coercitivas para aislar al país del comercio mundial y del sistema financiero internacional. Esto coincidió con la pandemia de COVID-19 y golpeó duramente a la isla: volvieron los apagones, escasearon bienes y medicamentos, la inflación y la emigración se dispararon, los inversores extranjeros huyeron y las reservas internacionales se agotaron. La vida ya era extremadamente dura para los cubanos antes de que Trump volviera al poder en 2025, con Rubio —cuya carrera se construyó sobre la oposición intransigente al socialismo cubano— como nuevo secretario de Estado.

¿Puede sobrevivir Cuba?

«Cuba está al borde del colapso», proclaman al unísono los medios de comunicación dominantes. Sin embargo, décadas de investigación y experiencia vivida en Cuba aconsejan mantener el escepticismo ante este tipo de titulares. La desaparición del socialismo cubano ya fue pronosticada más veces de las que se intentó asesinar a Fidel Castro. Como escribí en un libro sobre la forma en que la Cuba revolucionaria sobrevivió al colapso del bloque liderado por la Unión Soviética, esta revolución escribió el manual de la resiliencia.

Más allá de la afirmación de la soberanía nacional, argumentaba, la creación de un modelo alternativo de desarrollo fue clave para ello. En un capítulo examinaba la Revolución Energética de 2006, que puso en marcha el viraje de Cuba hacia una matriz energética renovable. Frente a la ofensiva actual contra el suministro de petróleo, ese viraje está resultando vital.

Ya en 2024, el gobierno cubano anunció planes para instalar noventa y dos parques de paneles solares antes de 2028, con crédito y tecnología de China. Estos tendrán una capacidad de generación instalada de dos gigavatios diarios. La mitad de los parques previstos ya están instalados y aportan alrededor de un gigavatio hora diario, cubriendo aproximadamente el 20 por ciento de las necesidades eléctricas de Cuba. Otro 30 por ciento proviene de combustibles fósiles de producción nacional.

Sin embargo, persisten obstáculos serios: las inversiones y la construcción se ven frenadas por el bloqueo petrolero de Trump; los sistemas fotovoltaicos deben conectarse a la red eléctrica nacional; existe una falta de capacidad de almacenamiento de la energía producida, por lo que solo contribuye durante las horas de luz; y si bien los vehículos eléctricos llegaron a Cuba en los últimos años, la mayor parte del parque de transporte depende del combustible. Si el bloqueo petrolero de Trump y Rubio permanece sin quebrarse, ¿cuánto tiempo podrán sobrevivir el socialismo cubano y, con él, el pueblo cubano?

El mundo necesita a Cuba

No se trata de un cálculo matemático ni de un enigma intelectual; es una crisis humana que debería importarnos a todos. Pero ¿qué perderíamos si Trump lograra aquello en lo que fracasaron doce de sus predecesores, es decir, la destrucción del socialismo cubano?

Con todos sus defectos, Cuba demostró que, tras siglos de colonialismo y dominación imperialista, un pueblo sometido puede tomar el control de su tierra y sus recursos y trazar su propio camino en materia de desarrollo, relaciones internacionales y valores. Los compromisos históricos de los revolucionarios cubanos con la soberanía y la justicia social vinculan las guerras de independencia del siglo XIX con la Revolución de 1959, la adopción del socialismo y la lucha contra el imperialismo y el subdesarrollo. Constituyen también el fundamento del simbolismo de Cuba para el Sur Global.

Los izquierdistas que critican el sistema cubano se equivocan al desestimar los notables logros que la Revolución le trajo a las masas cubanas —en educación, salud, vivienda, deporte, cultura, democracia participativa, ciencia y justicia económica y social— al tiempo que se daban pasos audaces en la lucha contra el racismo, el sexismo y la opresión de clase.

Esto es lo que inspira a los pueblos de todo el Sur Global, donde vive aproximadamente el 85 por ciento de la población mundial. Cuba es una pequeña isla que desafió a un imperio y llevó su propia versión del socialismo al hemisferio occidental, en un proceso forjado a través de su propia revolución y no impuesto desde afuera. Surgidas del heterogéneo Ejército Rebelde, las Fuerzas Armadas Revolucionarias cubanas humillaron a Estados Unidos en Bahía de Cochinos en 1961.

Cuba es una espina permanente clavada en el costado del imperialismo estadounidense: apoyando movimientos de liberación nacional y guerrilleros en todo el Sur Global y proyectando una influencia geopolítica muy superior a su tamaño. Fue ese pequeño país el que envió 400.000 soldados a Angola para defenderla de las fuerzas invasoras de la Sudáfrica del apartheid. Cuba impugnó de manera constante la hegemonía estadounidense en las Américas y del imperialismo en todo el mundo, enviando personal militar y médico a lo que el presidente George W. Bush llamó una vez «cualquier rincón oscuro del mundo».

A su vez, Cuba sobrevivió a una agresión implacable por parte de la potencia dominante del mundo, ya sea a través de acciones militares abiertas o encubiertas; sabotaje y terrorismo por parte de autoridades estadounidenses y exiliados cubanos; guerra económica y aislamiento internacional. Estados Unidos socavó a Cuba promoviendo una emigración peligrosa, incluida la de menores

no acompañados (Operación Peter Pan, 1960-1962), pero también la de médicos cubanos (el Programa de Libertad Condicional para Profesionales Médicos Cubanos, 2006-2017), al tiempo que obstaculizaba las remesas, las visitas familiares y los visados. Todo ello se corona con un lucrativo financiamiento para los programas de cambio de régimen.

En este contexto, vale remarcar que la Revolución Cubana logró mucho. Le demostró al Sur Global los beneficios de un desarrollo centrado en el bienestar bajo una economía planificada socialista con democracia participativa. El Estado revolucionario elevó los indicadores de desarrollo a niveles propios de países ricos en el transcurso de una sola generación.

Su sistema de salud pública, gratuito y universal, logró la mayor proporción de médicos por habitante del mundo. Redujo drásticamente la mortalidad infantil, elevó la esperanza de vida y erradicó enfermedades. Su sistema de educación pública universal es gratuito para todos, incluyendo el nivel superior, lo que ubica a los cubanos entre los pueblos más alfabetizados y cultos del mundo. Se invirtió en arte, cultura y deporte, reconociéndolos como derechos humanos. Se invirtió en ciencia y tecnología para el desarrollo social.

Se creó un sector biotecnológico único, financiado y administrado por el Estado, que produjo la primera vacuna del mundo contra la meningitis B, la primera vacuna terapéutica contra el cáncer de pulmón, un tratamiento para las úlceras del pie diabético que reduce la necesidad de amputaciones en más del 70 por ciento, y las únicas vacunas contra el COVID-19 desarrolladas en América Latina y el Caribe. Incluso ahora está ensayando prometedoros nuevos fármacos contra el Alzheimer. Cuba es líder mundial en desarrollo sostenible y agroecología, y cuenta con un plan estatal de largo plazo que es único en su tipo para hacerle frente al cambio climático, conocido como [Tarea Vida](#).

Un [estudio de 2022](#) realizado por Jason Hickel y Dylan Sullivan determinó que entre 1990 y 2019 las políticas neoliberales causaron 15,63 millones de muertes excesivas en todo el mundo por desnutrición, que podrían haberse evitado con políticas al estilo cubano, incluidas 35.000 en Estados Unidos. En un mundo donde 1.100 millones de personas viven en [pobreza multidimensional aguda](#), 2.000 millones carecen de agua potable limpia y 3.500 millones no tienen sistemas de cloacas, el socialismo cubano ofrece una alternativa viable.

Esta fuerza del ejemplo es el único sentido en que Cuba representa «una amenaza inusual y extraordinaria» para Estados Unidos. Como [advirtió Fidel Castro](#) antes de la invasión de Bahía de Cochinos, Cuba no sería perdonada por llevar a cabo «¡una revolución socialista justo bajo las narices de Estados Unidos!»

La Cuba revolucionaria también impulsó el mayor programa de asistencia humanitaria internacional del mundo, que involucra desde profesionales de la salud hasta especialistas técnicos y trabajadores de la construcción. El investigador guatemalteco Henry Morales [calculó](#) que entre 1999 y 2015 la ayuda al desarrollo en el exterior de Cuba equivalió al 6,6 por ciento de su PIB, frente al promedio europeo del 0,39 por ciento y el 0,17 por ciento de Estados Unidos. Desde 1960, más de 600.000 profesionales médicos cubanos prestaron servicios en más de 180 países, salvando y mejorando millones de vidas, especialmente en poblaciones desatendidas de los países más pobres.

El gobierno estadounidense está [saboteando activamente](#) el internacionalismo médico cubano con mentiras, manipulaciones y amenazas contra los países receptores. Bajo la presión de Trump, algunos gobiernos enviaron de regreso a sus países a los médicos cubanos, perjudicando directamente a sus propios ciudadanos, que quedan sin atención médica. Un cambio de régimen no solo devastaría a Cuba, sino que también perjudicaría a millones de personas que dependen de la asistencia cubana en todo el mundo.

Rechazar los llamados a Cuba a que llegue a un acuerdo

Esta administración Trump viene mostrando un desprecio absoluto por el derecho internacional. Llevó a cabo ejecuciones extrajudiciales en el Caribe y el océano Pacífico, secuestró buques tanque, capturó tripulaciones y confiscó el petróleo. Secuestró al presidente de Venezuela y a su esposa y amenazó con invadir incluso a sus propios aliados de la OTAN, al tiempo que revivía y ampliaba la Doctrina Monroe y violaba los derechos humanos y la autodeterminación nacional.

En este contexto, los llamados a Cuba para «llegar a un acuerdo» con Trump equivalen a amenazas veladas contra su soberanía. En lugar de dispensarle consejos a la isla asediada, intelectuales y analistas deberían exigirle una rendición de cuentas al gobierno estadounidense por sus crímenes. Los académicos no deberían legitimar la idea de que Trump tiene derecho a llevar a cabo un cambio de régimen, como hace la nueva iniciativa académica de la [Florida International University](#) al buscar «encaminar a Cuba hacia la libertad y la democracia, para apoyar la transición».

Una reciente petición en línea, [«Académicos en solidaridad con Cuba»](#), condena la política de asfixia del gobierno estadounidense y defiende el derecho de Cuba a la autodeterminación y al desarrollo socialista. Instamos a académicos y estudiantes de todo el mundo a firmarla. Más allá de las peticiones, necesitamos acciones concretas para defender a Cuba. Los organismos internacionales como la ONU, los BRICS, la UE y el Grupo de los 77

más China deben oponerse al acoso de Trump enviando combustible y otros bienes esenciales a Cuba. Pero no podemos esperar a que lo hagan.

Podemos donar fondos y recursos ahora. [¡Que Cuba viva!](#) está adquiriendo paneles solares; la Campaña Salvando Vidas y Global Health Partners están [consiguiendo equipos médicos](#); y el [Proyecto Hatuey](#) suministra medicamentos oncológicos para niños cubanos. Podemos apoyar o unirnos al [Convoy Nuestra América hacia Cuba](#), liderado por la [Internacional Progresista](#), que insta a personas de todo el mundo a viajar a La Habana por tierra, aire y mar para una movilización masiva el 21 de marzo. Hagamos lo que hagamos, debemos actuar ahora. Cuba demostró una solidaridad sin par con el mundo. Ahora el mundo debe estar con Cuba.

El bloqueo a Cuba: distorsiones del libre comercio, poder geopolítico y contradicciones del discurso democrático

Martha QUIÑONES DOMÍNGUEZ³

Introducción

El régimen de bloqueos/sanciones económicas impuesto por Estados Unidos a Cuba desde comienzos de la década de 1960 constituye uno de los casos más prolongados de coerción económica en la historia contemporánea. Este conjunto de medidas —que incluye restricciones comerciales, financieras y de inversión, puede entenderse como una guerra económica, en la medida en que utiliza instrumentos del sistema económico global para ejercer presión política y estratégica sobre otro Estado. Más allá de su dimensión política, este bloqueo/sanciones han tenido efectos significativos sobre el funcionamiento del comercio internacional vinculado a Cuba. Han condicionado las dinámicas de mercado, las decisiones empresariales y los flujos comerciales, no solo entre Cuba y Estados Unidos, sino también con terceros países. En este sentido, el embargo genera tensiones con los principios del libre comercio, el capitalismo de mercado y la democracia, valores que Estados Unidos promueve en su discurso de política exterior. Esto plantea interrogantes sobre qué se entiende por “democracia” y “libre comercio” y cómo esa idea se conecta con la política exterior de EE.UU. El “gringocentrismo” (Quiñones, 2026) tiende a definir sus propios criterios y estándares de los conceptos, donde sus valores y normas se presentan como universales y no se cuestionan. Su “modelo que enfatiza primero a EE.UU. donde American First = gringocentrismo. Así que el embargo/sanciones económicas y el bloqueo petrolero de 2026 son parte de enfocar la economía como seguridad, esto es asegurar para la producción de EE.UU., cadenas de suministros, energía y tecnología y los mercados de Nuestra América. Donde la fuerza militar es el mullero para proteger a EE.UU. y asegurar “Volver a América - EE.UU.- Grande de Nuevo”.

Desde la perspectiva del discurso oficial estadounidense, existe una relación estrecha entre democracia, capitalismo y apertura comercial o libre comercio. Sin embargo, la persistencia del bloqueo/sanciones introduce una contradicción entre estos principios y su aplicación práctica. Las medidas restrictivas limitan el acceso a mercados, financiamiento y redes comerciales, lo que plantea interrogantes sobre la coherencia entre los valores proclamados y las políticas implementadas. Asimismo, el bloqueo/sanciones genera tensiones con el

³ Catedrática Jubilada de la Universidad de Puerto Rico, integrante del equipo de investigadores del Centro de Investigación Social de la UPR Río Piedras. Ph.D. en Economía, Universidad Complutense de Madrid, España, MP en Planificación y MA en Economía en UPR Río Piedras, Puerto Rico.

principio de soberanía económica de los Estados, al restringir la capacidad de Cuba para establecer relaciones comerciales de manera autónoma.

“Estado fallido” = bloqueo y sanciones

La caracterización de Cuba como un “Estado fallido” en algunos discursos políticos resulta incompleta si no se consideran los efectos acumulativos del bloqueo/sanciones económicas. Las restricciones al comercio, al acceso a crédito internacional y al sistema financiero dominado por el dólar han condicionado significativamente el desempeño económico del país. Esto plantea una interrogante central ¿en qué medida las limitaciones atribuidas al sistema interno cubano están determinadas por factores externos? La exclusión parcial de Cuba del sistema financiero internacional genera mercados de crédito incompletos y dificulta la financiación de proyectos productivos, lo que afecta el crecimiento económico y la capacidad de integración en el comercio global. El reto para Cuba es poder comerciar en otro sistema monetario (restricción financiera), abrir mercados e intercambiar bienes y servicios (restricciones comerciales) que permita diversificar sus socios comerciales (bloqueos/sanciones). Estas dinámicas invitan a examinar el caso cubano no solo desde una perspectiva económica, sino también desde el análisis del poder geopolítico y de las relaciones internacionales de Estados Unidos.

El objetivo de debilitar a Cuba como respuesta a su salida de la esfera de influencia estadounidense y a la adopción de un modelo de desarrollo alternativo puede interpretarse como contradictorio con el discurso de “libertad”, “libre comercio” y “democracia” promovido por Estados Unidos. Dicho modelo alternativo ha priorizado sectores como la salud, la educación, la investigación científica y formas de equidad social, lo que introduce tensiones con los principios del capitalismo de mercado. Plantea que la eliminación del bloqueo/sanciones económicas promovería la apertura económica y la integración comercial que favorecerían la calidad de vida, los derechos humanos, la reducción de barreras económicas y el crecimiento económico de Cuba. Desde una perspectiva geopolítica, el bloqueo/sanciones puede interpretarse como un instrumento de presión orientado a influir en el comportamiento político de Cuba y a contener modelos alternativos en la región, dando lugar a políticas de aislamiento económico.

Con el documento de Estrategia de Seguridad Nacional, 2025 y recientemente la Coalición de las Américas Contra el Narcotráfico, 2026 encontramos el Corolario Trump de política internacional. Los expertos de Brookings (2025) han caracterizado estas dinámicas de herramientas económicas de coerción económica como formas de neoimperialismo económico, entendido como el uso del poder financiero, comercial e institucional para preservar esferas de influencia y proteger intereses estratégicos. Bajo esta perspectiva, el bloqueo y

las sanciones no solo buscan promover cambios políticos internos, sino también limitar la consolidación de modelos económicos que no se alinean con el orden económico internacional dominante.

Distorsiones del libre comercio

El libre comercio constituye uno de los principios fundamentales del capitalismo y de la teoría económica clásica. Este enfoque sostiene que la eliminación de barreras a la actividad económica permite a los países especializarse según sus ventajas comparativas, optimizando la asignación de recursos y aumentando el bienestar global. Sin embargo, el régimen de bloqueo/sanciones económicas contra Cuba, especialmente en sus dimensiones extraterritoriales, como la Ley Helms-Burton (1996), limita significativamente su participación en los mercados internacionales. Estas restricciones no solo afectan a Cuba, sino también a empresas y actores económicos de terceros países. Como consecuencia, muchas empresas internacionales evitan establecer relaciones comerciales con la isla para prevenir sanciones, lo que reduce la competencia y distorsiona el funcionamiento del mercado. Además, estas medidas restringen la diversificación económica y el acceso a financiamiento y oportunidades comerciales.

En este contexto, se configura una relación de dependencia asimétrica, en la cual un actor con mayor poder estructural condiciona las decisiones económicas de otro. Esto limita la eficiencia, reduce la competencia y distorsiona los precios relativos, ya que los costos de operar con Cuba dependen también de factores políticos externos. Desde esta perspectiva, el bloqueo/sanciones económicas pueden interpretarse como una forma de coerción económica que entra en tensión con los principios clásicos del libre mercado.

El libre comercio implica la capacidad de los agentes económicos para intercambiar bienes y servicios sin restricciones externas. Asimismo, la autonomía empresarial, la capacidad de decidir dónde invertir y con quién comerciar, constituye un pilar del capitalismo de mercado. No obstante, las sanciones contra Cuba restringen esta autonomía al obligar a las empresas a considerar riesgos políticos y regulatorios en sus decisiones. Esto desincentiva la inversión extranjera y limita la participación en el mercado cubano.

Medidas como la Ley Torricelli (1992) ampliaron el alcance del embargo, afectando directamente las decisiones de inversión a nivel global. Además, el acceso al sistema financiero internacional se ve restringido, en gran medida debido al papel dominante del dólar, la tiranía del dólar. El fenómeno del "sobrecumplimiento" por parte de instituciones financieras, que evitan operar con Cuba por temor a sanciones, agrava estas limitaciones. Como resultado, se

generan mercados de crédito incompletos, se dificulta la financiación de proyectos productivos y se reduce la integración económica. Asimismo, las restricciones limitan la capacidad de Cuba para diversificar sus socios comerciales, obligándola a operar en condiciones menos favorables. Desde la teoría de la dependencia, estas dinámicas pueden interpretarse como formas de subordinación dentro del sistema internacional.

Democracia, soberanía y coerción económica

Desde una perspectiva democrática, surge un dilema fundamental, si un Estado ejerce poder económico para forzar cambios políticos en otro, podría incurrir en una forma de dominación que contradice el principio de autodeterminación de los pueblos. El bloqueo/sanciones plantea interrogantes sobre la relación entre democracia, soberanía y política exterior. Si la democracia se basa en la igualdad entre Estados, el uso de sanciones económicas puede interpretarse como una forma de dominación estructural.

Además, estas medidas pueden tener efectos sociales significativos, especialmente cuando afectan el acceso a bienes básicos, la salud o el desarrollo económico. Diversos estudios han señalado que las sanciones prolongadas no siempre logran sus objetivos políticos, pero sí generan costos importantes para la población civil. En este sentido, las sanciones pueden obstaculizar el empoderamiento ciudadano que, en teoría, buscan promover.

Conclusión

El embargo estadounidense contra Cuba puede analizarse desde perspectivas económica y geopolítica. Desde el punto de vista económico, genera distorsiones significativas en el funcionamiento del mercado internacional, al restringir el libre comercio, limitar la competencia, afectar la autonomía empresarial y dificultar el acceso al financiamiento.

Desde una perspectiva geopolítica, puede interpretarse como una estrategia orientada a preservar la influencia de Estados Unidos en el hemisferio occidental. Esto refleja las tensiones entre los principios del libre mercado y las prácticas reales del sistema internacional, donde las consideraciones de poder prevalecen sobre la lógica económica.

El caso cubano evidencia que el sistema económico global no opera bajo condiciones ideales de libre competencia, sino dentro de entramados de relaciones de poder, intereses geopolíticos y estrategias geopolíticas, donde economía y seguridad nacional se mezclan y adquieren un papel central en la política exterior de EE.UU. Asimismo, pone de relieve las contradicciones entre el discurso democrático y el uso de herramientas de coerción económica para

castigar un modelo de desarrollo alternativo centrado en el bienestar social, que se salió de la órbita del capital estadounidense. Cuba es un modelo que ha tenido éxito aun con bloqueos/sanciones y embargos. Al reflexionar que, sin ese bloqueo, Cuba podría desarrollar su economía y mostrar un modelo socialista exitoso, sería un desafío ideológico para EE. UU. El problema es un conflicto ideológico, es económico y coercitivo, el embargo contradice principios del capitalismo real. Cuba podría atraer capital y comercio si se eliminara el bloqueo/sanciones o sea la coerción externa y su economía sería una lección de cómo construir un modelo alternativo diferente, aun en las esferas del mercado. La experiencia cubana refleja una capacidad de resiliencia que invita a un análisis más amplio sobre las dinámicas de poder en la economía internacional de este modelo alternativo de desarrollo.

Asimismo, este caso pone de relieve las contradicciones entre el discurso de la democracia, si una democracia ejerce poder económico para forzar cambios políticos en otra sociedad, podría incurrir en una forma de dominación que entra en tensión con el ideal republicano. De igual modo, si las sanciones obstaculizan el empoderamiento ciudadano y afectan derechos económicos y sociales, su coherencia con los principios democráticos y de derechos humanos resulta cuestionable.

Desde una perspectiva crítica, podemos reflexionar en lo que podemos hacer para ayudar a romper este bloqueo y las restricciones impuestas que han condicionado la capacidad de Cuba para acceder a crédito, mercados, tecnología y comercio internacional, afectando de manera significativa su desempeño económico. Los BRICS surgen como un actor que puede ayudar a romper ese bloqueo, esas dinámicas de poder y coerción dentro del sistema internacional y crear puentes de solidaridad comercial y social. El crear arquitecturas financieras que rompieran ese cerco financiero para comerciar en monedas alternativas, el dólar no tendría ese poder coercitivo que tiene. Si rompieran ese cerco comercial y de intercambio tecnológico o petrolero eliminando esas restricciones y establecemos logísticas comerciales de “libre comercio” e intercambio de conocimientos, para comerciar con Cuba, sin miedo, buscando otros mercados comerciales alejados de EE.UU.

En última instancia, el caso sugiere que las sanciones económicas no solo responden a un conflicto ideológico, sino también a dinámicas de poder y coerción dentro del sistema internacional. Su persistencia puede entenderse como parte de una estrategia más amplia de control económico y geopolítico, que se aleja de los principios de libre competencia, libertad económica y autodeterminación de los pueblos. Eliminemos el neoimperialismo capitalista y monopolista, rompamos la hegemonía de EE.UU., la coerción económica, la tiranía del dólar, que se aleja de la libre competencia, la libertad económica y

de la democracia y dejemos que Cuba con su modelo alternativo y socialista demuestre lo que puede hacer y lograr.

Bibliografía

Fernández Tabío, L.F. (2025/ junio) Estados Unidos y la guerra económica contra Cuba. X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. En https://conferenciaclacso.org/programa/resumen_ponencia.php?&ponencia=Conf-1-3609-20474&eje=13

Galant, M. (2026/ 14 de enero) US Sanctions Policy: Frequently Asked Questions. Center for Economic and Policy Research. En <https://cepr.net/publications/us-sanctions-policy-frequently-asked-questions/>

Misión Verdad (2026/ 16 de marzo) Lo que hay detrás del Escudo de las Américas. En <https://misionverdad.com/globalistan/lo-que-hay-detras-del-escudo-de-las-americas>

ONU (2025) La Asamblea General pide por trigésima tercera vez el fin del embargo a Cuba. En <https://news.un.org/es/story/2025/10/1540649>

Quiñones Domínguez, M. (2026/ 4 de febrero) Puerto Rico como laboratorio neocolonial del “Gringocentrismo”. En <https://claridadpuertorico.com/puerto-rico-como-laboratorio-neocolonial-del-gringocentrismo/>

Quiñones Domínguez, M. (2026/ Enero) Llamemos por su nombre al imperialismo de Estados Unidos: “Gringocentrismo”. Edición Especial. Caribes # 14 – Enero 206. Boletín del Grupo de Trabajo – Crisis, respuestas y alternativas en el Gran Caribe, pág. 6-13. CLACSO. En https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2026/02/Crisis-respuestas-y-alternativas-en-el-Gran-Caribe_N14-BOLETIN-1.pdf

Sin Autor (2026/ 19 de marzo) Cuba no tiene miedo. Boletín 12 (2026) Tricontinental. En <https://thetricontinental.org/es/newsletterissue/boletin-estados-unidos-bloqueo-cuba/>

Sin Autor (2025/ 18 de diciembre) Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos 2025: ¿Cómo impacta a Latinoamérica? *Diálogo Político*. En <https://dialogopolitico.org/agenda/analisis/seguridad-nacional-estados-unidos/>

Varios Autores. (2025/ 8 de diciembre) Análisis de la estrategia de seguridad nacional de Trump para 2025. Los expertos de Brookings dan su opinión. En <https://www.brookings-edu.translate.google.com/articles/breaking-down-trumps-2025-national-security-strategy/? x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es& x tr pto=tc>

USA Facts. (2022/ 22 de marzo) ¿Qué son las sanciones y cómo se aplican? En https://usafacts-org.translate.goog/articles/economic-sanctions-explainer/? x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es& x tr_pto=sge& x tr hist=true

U.S. Department of the State. (sin fecha) Sanciones a Cuba. En https://www-state-gov.translate.goog/cuba-sanctions? x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es& x tr_pto=tc

U.S. The White House. (2025) Estrategia de Seguridad Nacional. En <https://www.whitehouse.gov/priorities/national-security/>

U.S. Oficina de Control de Activos Extranjeros -OFAC (2024/ 21 de agosto) Información básica sobre la OFAC y las sanciones. En https://ofac-treasury-gov.translate.goog/faqs/topic/1501? x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es& x tr_pto=sge

Yaffe, H. (2026/ 19 de marzo) Defender a Cuba de los intentos estadounidenses por aplastarla. Rebelión. En <https://rebellion.org/defender-a-cuba-de-los-intentos-estadounidenses-por-aplastarla/>

Las nuevas sanciones de Estados Unidos contra Cuba

Melina J. ITURRIAGA BARTUSTE⁴

En lo que va del segundo mandato presidencial, la administración Trump ha retomado la política de máxima presión hacia Cuba que había iniciado durante su primer mandato. Las afectaciones al sector energético y al turismo cubano no son algo novedoso de estas últimas semanas, pues estos fueron sectores sancionados con anterioridad.

En las últimas semanas, Cuba ha vuelto a ser noticia. Esta vez por la profunda crisis que enfrenta, la cual se agravó tras el anuncio del bloqueo total de combustibles por parte de la administración Trump. Mediante la firma de una nueva orden ejecutiva, amenazó con imponer aranceles a países que comercialicen petróleo con Cuba. A menos de un mes del anuncio de esta nueva medida, se anunció otra que autoriza la reventa de combustibles al sector privado cubano. Estas, como muchas otras de las sanciones impuestas, se justifican en que Cuba representa una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional estadounidense.

Estas nuevas sanciones y el recrudecimiento de la política hacia Cuba en esta nueva era de Trump, forman parte de la Doctrina Donroe (que no es más que una versión actualizada de la Doctrina Monroe) que busca recuperar el liderazgo estadounidense dentro del hemisferio occidental.

El objetivo del presente artículo es explicar las nuevas sanciones impuestas por Estados Unidos contra Cuba durante esta segunda administración de Trump. Antes de continuar, se hace necesario aclarar el porqué de la utilización del término "sanciones".

El término "sanciones" tiene muchos detractores, los cuales alegan que su utilización supondría reconocer la comisión por parte de Cuba de un ilícito internacional. La autora del presente artículo defiende el criterio de que las sanciones unilaterales son de naturaleza ilegítima e ilegal, pues conforme a la Carta de las Naciones Unidas, en su artículo 39, solo se legitima al Consejo de Seguridad a aplicar medidas —no se menciona el término "sanciones"— ante la vulneración de la paz y la seguridad internacionales.

La política sancionatoria contra Cuba durante la primera administración Trump

⁴ Profesora Instructora en el Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos de La Universidad de La Habana. Licenciada en Derecho desde 2021, máster en Estudios sobre Estados Unidos y Geopolítica Hemisférica en 2024. Estudiante de Doctorado en Ciencias Políticas.

Durante la primera administración de Trump (2017-2021), las sanciones estadounidenses contra Cuba se modificaron significativamente en comparación con otras administraciones. De investigaciones precedentes (Iturriaga, 2024), fueron identificadas en este periodo un total de 50 sanciones. De ellas, el 30% fueron prórrogas de las ya vigentes, el 66% modificaciones y el 2% fueron realmente novedosas. Entre los cambios estuvieron mayores restricciones a las exportaciones entre ambos países y a la importación de tabaco y alcohol desde la isla; se eliminó la licencia que permitía los intercambios profesionales y, lo más significativo, fueron las numerosas inclusiones en las listas negras para Cuba.

Respecto a estas últimas, en 2020 se creó una específica para Cuba denominada "Lista de entidades restringidas de Cuba", la cual prohíbe a las personas sujetas a la jurisdicción estadounidense alojarse, pagar alojamiento o hacer cualquier reserva para, o en nombre de, un tercero en cualquier propiedad en Cuba. Se hacía referencia a cualquier propiedad controlada por el gobierno cubano, el Partido Comunista de Cuba o sus familiares cercanos, cuando los términos de la licencia general o específica excluyen expresamente tal transacción (US Department, 2021).

Como novedad de su mandato, el 17 de abril de 2019, el Secretario de Estado Mike Pompeo anunció la activación del Título III a partir del 2 de mayo, el cual había sido suspendido semestralmente desde 1996. El argumento esgrimido para este cambio de política fue la falta de libertades y las violaciones de derechos humanos en Cuba, recogido en un comunicado del Departamento de Estado. Esta acción constituyó un retroceso en la normalización de las relaciones entre ambos países iniciada por Obama. A las restricciones impuestas por las sanciones se le adicionó la posibilidad de que ciudadanos estadounidenses cuyas propiedades hubieran sido confiscadas desde enero de 1959 pudiesen demandar ante tribunales en EE.UU. a cualquier persona que hubiera traficado con esas propiedades. Este recurso civil se extendió a cubanos nacionalizados en Estados Unidos que, al momento de las nacionalizaciones, aún no eran ciudadanos de ese país; se les reconoció un derecho con carácter retroactivo. Respecto de las consecuencias de este título, Arboleya (2019) expresó que dicha ley estableció un precedente legal de incalculables consecuencias para la legislación norteamericana, así como desconocer el derecho soberano de Cuba, o de cualquier país, para actuar dentro de sus fronteras (p. 140).

Fue en este propio año cuando se inició la persecución a los buques petroleros que entraban a la isla. La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro incluyó en su lista de sancionados 34 embarcaciones propiedad de la petrolera venezolana PDVSA y a dos compañías extranjeras

que, según alega Washington, prestan servicio a Caracas para el envío de crudo a la mayor de las Antillas (Cubadebate, 2019).

En 2020 fueron adoptadas otras medidas de política hostil, entre ellas las infundadas acusaciones contra las brigadas médicas internacionalistas y su vinculación con la trata de personas, llegando al extremo de exigir a otros países que se abstengan de solicitarla, incluso en medio de la emergencia sanitaria creada por la COVID-19 en el mundo. El informe del Departamento de Estado acusó a las autoridades cubanas de realizar contratos abusivos con el personal médico que va a prestar servicios al exterior, sometiéndolo a cruentas condiciones de trabajo (MINREX, 2019).

El recrudecimiento de la política sancionatoria hacia Cuba en este periodo se desarrolló en un contexto donde la región no era prioridad de la política exterior estadounidense. La evidencia indica que esta tuvo como objetivo atraer a los votantes de Florida, por los cuales mostró especial interés.

De manera general, el voto de Florida es importante para cualquier candidato presidencial, pues este estado aporta 29 de los 270 votos electorales necesarios. Un estudio del Pew Research Center indicó que en 2020 el mayor porcentaje de votos de cubanoamericanos (58%) fue para el Partido Republicano, el cual recientemente había mantenido una política más agresiva hacia la isla. Además, el 54% de los cubanos en 2016 votó por Trump para la presidencia. Se señaló, además, que, en 2016, el 58% de los latinos elegibles para votar eran de origen cubano, estando estos en el primer puesto.

Nuevas sanciones contra Cuba de la actual administración Trump

Tanto en la primera como en la segunda administración Trump, detrás de las políticas hostiles ha estado la figura de Marco Rubio. En este segundo periodo como Secretario de Estado, lo cual ha simplificado el procedimiento de aplicación de medidas que recrudecen las sanciones contra Cuba, e incluso las ha hecho más efectivas al atacar sectores fundamentales para el desarrollo económico y social de la isla.

Amparándose en los poderes que le confieren la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917, la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional y la Ley de Emergencias Nacionales, las recientes sanciones contra Cuba han sido impuestas desde el poder ejecutivo. La primera de estas fue el Memorándum del 30 de junio de 2025, que describe los objetivos para fortalecer las sanciones y refuerza algunas ya vigentes, como la prohibición del turismo a la isla.

Posteriormente, la que sin duda ha sido una de las sanciones más negativas hasta la fecha fue la Orden Ejecutiva 14380, mediante la cual se estableció la amenaza

de imposición de aranceles a cualquier país que comercialice petróleo con Cuba. A menos de un mes de este anuncio, la Orden Ejecutiva 14389 del 20 de febrero eliminó la imposición de amenaza de aranceles a terceros países por el comercio de petróleo a la isla. Días después se conoció que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos declaró que autorizaría a las compañías que buscan licencias para revender petróleo venezolano al sector privado de Cuba, según una guía publicada en el sitio web del departamento, una medida que podría ayudar a aliviar la aguda escasez de combustible de la isla (Reuters, 2026). Para ello establecieron un mecanismo selectivo para la autorización de estas nuevas licencias, donde se advierte que quedan excluidas de poder solicitarlas el sector estatal cubano.

Privar de combustibles al sector estatal en Cuba ha implicado graves afectaciones al transporte público-estatal y peor aún a las escuelas, hospitales y el suministro de agua. Estas últimas sanciones han generado una crisis humanitaria aún mayor en la isla. Desde múltiples plataformas internacionales, gobiernos como México o Brasil u organizaciones como las Naciones Unidas se ha denunciado las últimas medidas de Washington.

Mediante la utilización de métodos de coerción económicos y políticos implementados a través de nuevas sanciones, el gobierno de EE.UU. busca el tan anhelado deseo de poner fin a la Revolución cubana. Desde las propias intervenciones públicas del Presidente y el Secretario de Estados se predice el colapso de Cuba y la inevitable disposición de la misma de negociar dada la situación.

Conclusiones

Las recientes sanciones impuestas durante la segunda administración de Trump representan la continuidad de la política de máxima presión iniciada en su primer mandato. Estas medidas afectan sectores clave para el desarrollo cubano, como el turismo, el sector energético y las brigadas médicas internacionalistas, aunque no son los únicos.

El estudio de las sanciones *per se* no es suficiente para comprender la política exterior impuesta por Estados Unidos contra Cuba. No obstante, estas continúan siendo una de las principales herramientas utilizadas por Washington para coaccionar a la isla. El carácter extraterritorial de las mismas ha agravado la situación interna cubana en los últimos meses.

Referencias bibliográficas

Acharya, B., Parraga, M., & Psaledakis, D. (2026, 25 de febrero). US to allow resale of Venezuelan oil to Cuba's private sector, Treasury says. Reuters. Recuperado 7

de marzo de 2026, de <https://www.reuters.com/business/energy/us-allow-resale-venezuelan-oil-cuba-treasury-department-says-2026-02-25/>

Arboleya Cervera, J. (2022). Características sociales y tendencias políticas de la comunidad cubanoamericana en Estados Unidos. *Novedades en Población*, 18(36), 124-145. <http://www.novpob.uh.cu>

Executive Office of the President. (2026, January 29). Addressing Threats to the United States from the Government of Cuba (Executive Order 14177) \[Presidential document\]. Federal Register. Recuperado de <https://www.federalregister.gov/documents/2026/02/03/2026-02250/addressing-threats-to-the-united-states-by-the-government-of-cuba>

Executive Office of the President. (2026, February 25). Ending Certain Tariff Actions (Executive Order 14389) \[Presidential document\]. Federal Register. Recuperado de <https://www.federalregister.gov/documents/2026/02/25/2026-03832/ending-certain-tariff-actions>

Gómez, S. A. (2019, 5 de abril). Nueva agresión extraterritorial: Estados Unidos sanciona a buques que transportan petróleo entre Venezuela y Cuba. *Cubadebate*. Recuperado 9 de marzo de 2026, de <https://www.cubainformacion.tv/contra-cuba/20190406/81223/81223-nueva-agresion-extraterritorial-estados-unidos-sanciona-a-barcos-que-transportan-petroleo-entre-venezuela-y-cuba>

Iturriaga Bartuste, M. J. (2024). Sanciones y flexibilidades impuestas por Estados Unidos contra Cuba (1977-2023) \[Tesis de maestría, Universidad de La Habana\]. Scriptorium. <https://accesoabierto.uh.cu/sciptorium/item>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2019). Cuba vs. Bloqueo. Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Recuperado de www.minrex.gob.cu/es/taxonomy/term/627

Pew Research Center. (2020, 2 de octubre). Most Cuban American voters identify as Republican in 2020 \[Comunicado de prensa\]. Recuperado de <https://www.pewresearch.org/short-reads/2020/10/02/most-cuban-american-voters-identify-as-republican-in-2020/>

U.S. Department of State. (2021, January 8). Cuba Restricted List: List of Restricted Entities and Subentities Associated with Cuba. Recuperado de <https://www.state.gov/cuba-restricted-list/>

Cuba bajo asfixia: escalamiento del bloqueo y reconfiguración de la presión estadounidense (2017–2026)

Lourdes María REGUEIRO BELLO⁵
Claudia MARÍN SUÁREZ⁶

Resulta difícil hablar desde Cuba sobre momentos que no hayan sido de asfixia económica en los últimos 65 años, en todo caso puede hablarse de un escalamiento progresivo en los niveles de asfixia, con un leve período de oxigenación en los dos últimos años de la segunda administración de Barack Obama cuando hubo ciertas medidas de flexibilización, si bien se mantuvo el bloqueo como articulador de la política hacia la isla.

La Orden Ejecutiva del 29 de enero de 2026 declarando a Cuba una amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional estadounidense en virtud de lo cual se decretaba un bloqueo energético al país constituye un escalón más en el nivel de asfixia económica dirigida al propósito del cambio de régimen.

Durante 65 años Cuba ha sorteado el endurecimiento del bloqueo lo cual ha implicado costos, pero ha mostrado la capacidad de adaptación y superación en condiciones incrementales de hostilidad. Por razones de espacio y de interés en concentrar la atención en los eventos más recientes, este trabajo parte del escalamiento del bloqueo que se produce a partir de la primera administración Trump en 2017.

De manera breve es importante referirse a un antecedente. A raíz de la desaparición de la URSS y el campo socialista que habían sido el espacio de inserción económico y político de Cuba, el país se vio enfrentado a la reinserción en un mundo ya unipolar y a plantearse una reestructuración de su economía. La decisión en ese momento fue una apuesta a dos sectores: el turismo, para garantizar de manera expedita la entrada de divisas al país; y el desarrollo

⁵ Licenciada en Economía Política, Profesora Auxiliar e Investigadora Agregada. Se ha especializado en Economía Política Internacional con foco en temas de integración latinoamericana, las relaciones de América Latina y el Caribe con actores extrarregionales, y las perspectivas de los *think tanks* estadounidenses sobre estos temas. Es co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO «China y el mapa de poder mundial». Ha participado en numerosos eventos nacionales e internacionales y tiene numerosas publicaciones sobre estos temas. Ha sido profesora y conferencista invitada en varias universidades latinoamericanas.

⁶ Investigadora auxiliar. Coordinadora del Equipo América Latina y el Caribe del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI). Aspirante a Doctora en Relaciones Internacionales en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García” (ISRI). Licenciada en Economía en 2008 y Máster en Economía con Mención en Política Económica en 2014, por la Universidad de La Habana. Miembro de los Grupos de Trabajo «China y el mapa de poder mundial» y «Crisis, respuestas y alternativas en el Gran Caribe» de CLACSO. Miembro de la Cátedra de Estudios del Caribe “Norman Girvan” de la Universidad de La Habana.

científico en áreas específicas donde se habían identificado potencialidades. A estos elementos, entre otros, se sumaban la despenalización de la tenencia de divisas y una apertura regulada a la inversión extranjera.

¿Por qué se mencionan estas medidas? Porque ellas dieron lugar a cambios importantes tanto en la estructura del PIB como en el tejido social cubano; estas medidas fueron las vías de reinserción en el nuevo escenario que dieron lugar al incremento subsiguiente del PIB, pero paralelamente han estado en el foco de la vigilancia y acoso por parte de la Casa Blanca y sus agencias.

Medidas	Significación para el país
Desarrollo del sector turístico	Crecimiento de la cantidad de visitantes que llegaban a Cuba, lo que significa ingresos en divisas.
Desarrollo de sectores de la ciencia	Desarrollo de las ciencias de la computación, de la biotecnología, entre otros. Esto significó el incremento de las exportaciones software, desarrollo de productos biofarmacéuticos de punta. Incremento de las exportaciones de servicios profesionales
Despenalización de la tenencia de divisas	Incremento de la circulación de divisas resultantes de remesas, propinas del turismo y gratificaciones de la inversión extranjera.
Apertura regulada a la inversión extranjera	Ingreso de capitales y de divisas por impuestos sobre las ganancias, acceso a mercados y tecnologías.

Fuente: Elaboración propia.

Estos cambios adaptativos que demostraron la capacidad de resiliencia y resistencia del gobierno y la población cubanas ante la adversidad y las muestras de que aún después de la caída del campo socialista en Europa del Este era posible continuar un proceso de transformación basado en la justicia social, generaron nuevos esfuerzos por parte de Estados Unidos para obstaculizar el avance de las nuevas áreas que darían soporte al desarrollo de la isla así como limitar el efecto de las válvulas que permitirían oxigenar los ajustes del sistema económico cubano.

A partir de ese momento las políticas reactivas del gobierno de Estados Unidos se hicieron más sofisticadas y orientadas a que el costo de las mismas no sólo afectara al gobierno y pueblo cubano, sino que también generara altos costos a los países y entidades económicas que invertían en Cuba. Tras la aprobación de la Ley Torricelli (Cuban Democracy Act – 1992), la Ley Helms-Burton (Cuban Liberty and Democratic Solidarity (LIBERTAD) Act – 1996 buscaba -a través de la codificación legislativa- blindar el bloqueo económico contra Cuba, en vigor

desde 1962, ante la posibilidad de eliminarlo o "suavizarlo" por voluntad del ejecutivo estadounidense.

Aunque el levantamiento del bloqueo requiere la aprobación del Congreso, las facultades ejecutivas del presidente podrían vaciar esa norma jurídica en la práctica a través de la aprobación de excepciones en muchos ámbitos. Así, durante los últimos años de la administración Obama se logró un acuerdo que buscaba "normalizar" las relaciones entre los dos países. Ambos gobiernos fueron capaces de iniciar un proceso de negociación que permitió restablecer las relaciones diplomáticas, reabrir embajadas en ambos países y alcanzar un grupo de acuerdos, que todavía se mantienen en vigor. Esos acuerdos abordaron áreas de interés mutuo como: aplicación y cumplimiento de la Ley; restablecimiento de vuelos regulares; política migratoria; búsqueda y salvamento; delimitación de la plataforma continental en el Golfo de México; transportación directa de correo; colaboración científica en áreas tan importantes como la de tratamientos para el cáncer; seguridad aérea, marítima y de viajeros; colaboración contra el tráfico ilícito de drogas; conservación y manejo de áreas marinas protegidas; protección ambiental; conservación de la fauna y áreas terrestres protegidas; sanidad animal y vegetal; agricultura; salud; información sobre registros sísmicos y geología; investigaciones sobre meteorología y clima; contaminación por derrames de hidrocarburos y sustancias peligrosas en el Golfo de México y el Estrecho de la Florida; y enseñanza de idioma inglés entre otros (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2017).

Bajo el gobierno de Obama Cuba fue sacada de la lista de países patrocinadores del terrorismo del Departamento de Estado y en 2016 por primera, y única vez, Estados Unidos se abstuvo en la votación de Naciones Unidas referida la resolución anualmente presentada por Cuba referida a poner fin al bloqueo (Naciones Unidas, 2016).

Sin que se horudara todo lo que quizás podría haberse perforado el bloqueo fueron dos años en que se produce la exploración de caminos y construcción de confianza para una relación respetuosa y mutuamente ventajosa. Como resultado se incrementaron las visitas de turistas procedentes de Estados Unidos bajo 12 categorías legales; se eliminaron restricciones a las remesas familiares y mención destacada merecen los intercambios científicos y académicos particularmente importantes en las áreas relativas a la salud y la biotecnología, mostrando cómo a pesar de la persistencia del bloqueo varias instituciones lograron vínculos pragmáticos relevantes para enfrentar amenazas comunes en temas de cambio climático y crisis sanitarias.

Con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca en 2017 se inicia un proceso de reversión de los pasos avanzados en el gobierno de Obama. En su primer

mandato anunció como promedio cinco medidas mensuales contra Cuba, totalizando 243 entre 2017 y 2020 que se sumaron a las ya vigentes y al bloqueo. En este punto es necesario puntualizar algo. Hoy es muy común hablar de sanciones y cuantificarlas, si el bloqueo fuera definido en código de sanciones sería un paquete integral de sanciones cuya aplicación se perfecciona constantemente a la cual se agregan instrumentos complementarios que lo refuerzan. A diferencia de las sanciones, que generalmente tienen carácter temporal, es permanente y como se ha dicho, está codificado.

Las mencionadas 243 medidas se enfocaron a: obstaculizar el suministro de petróleo; a asfixiar el turismo; ampliar la lista de entidades sancionadas y personas designadas; reducir y obstaculizar el flujo de remesas; las restricciones al intercambio académico, cultural y deportivo; las restricciones de visado en general y la negativa de otorgamiento a funcionarios cubanos y sus familiares vinculados con la colaboración médica entre las más reiteradas.

Además, puntualmente cada septiembre firmó el memorando para extender por un año las sanciones económicas contra Cuba bajo la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917, así como la extensión del Estado de Emergencia Nacional instaurado por William Clinton en marzo de 1996; y la ratificación de Cuba como país supuestamente patrocinador del terrorismo.

Una de las medidas de mayor trascendencia en la primera administración de Trump fue la activación del Título III de la Ley Helms Burton que desplegaba en toda su magnitud el carácter extraterritorial de la ley. Este título, cuya aplicación estaba suspendida hasta ese momento, permite a los ciudadanos estadounidenses “que fueron objeto de nacionalizaciones o expropiaciones por las leyes cubanas a partir de enero de 1959, de bienes por un valor superior a 50 000 dólares, presentar reclamación ante las cortes de Estados Unidos, contra aquellas personas que ‘trafiquen’⁷ con sus antiguas propiedades” (Dávalos Fernández, 2019). Esta medida apunta directamente contra empresas extranjeras con inversiones en Cuba y aquellas que planearan hacerlo.

Un elemento a tener en cuenta es que este reforzamiento del bloqueo ocurre en plena pandemia del COVID 19, de manera que los efectos negativos de las medidas no sólo presionaban sobre la población cubana, sino sobre muchos países con los cuales Cuba tenía colaboración médica.

La siguiente administración demócrata de Joseph Biden no sólo no revirtió las medidas adoptadas por Donald J. Trump, sino que sostuvo la política de máxima presión hacia Cuba. Las prioridades en ese período se concentraron en reducir

⁷ Se entiende por “traficar” la utilización comercial o que proporcione ingresos económicos de esas propiedades [nota propia].

el flujo migratorio, obstaculizar las principales fuentes de ingreso del gobierno cubano, socavar el consenso interno y el apoyo al liderazgo político, estimular el empoderamiento del sector privado, y mantener un alto perfil del tema de los derechos humanos en la agenda bilateral (González, 2022).

Sólo al final de su mandato se flexibilizaron de manera limitada algunas medidas y en los últimos días de su período presidencial rescindió el Memorando Presidencial de Seguridad Nacional No. 5 aprobado por Trump 5 en 2017 -el marco básico para la política de cambio de régimen-, suspendió la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, e inició la eliminación de Cuba de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo (Leogrande, 2025), todo lo cual quedó sin efecto apenas Trump regresó al despacho oval.

A su regreso, Trump reinstauró el mencionado memorando, rehabilitó el Título III y Cuba volvió a ser incluida en la lista de los Estados que supuestamente patrocinan el terrorismo. Además, en sus primeros 100 días endureció la política hacia Cuba a través de la adopción de medidas como (Regueiro Bello, 2025):

- Memorando que incluye a Cuba en una lista de "adversarios extranjeros", a los que se limita el acceso a la tecnología estadounidense, particularmente a la Inteligencia Artificial.
- Restablecimiento de la lista de entidades cubanas restringidas, con las que entidades y personas en Estados Unidos tienen prohibido realizar cualquier transacción.
- Inclusión de la empresa cubana de remesas Orbit S.A. en la lista de entidades cubanas restringidas, lo que provocó que Western Union suspendiera sus actividades en Cuba.
- Terminación del programa de *parole* humanitario (cubanos, haitianos, venezolanos y nicaragüenses) y la aplicación CBP One, para solicitar ingreso a Estados Unidos por 8 puntos de entrada.
- Suspensión del otorgamiento de visas a cubanos para intercambios culturales, deportivos, académicos, científicos, etc.
- Restricción de visas de entrada a Estados Unidos tanto de ciudadanos cubanos como extranjeros (incluyendo a sus familiares) vinculados a los programas de cooperación internacional de Cuba, en particular los de salud. Se pasa de las amenazas a sanciones extensivas, no sólo a los funcionarios sino a sus familiares.
- Inclusión de Cuba en la Lista de Países que no mantienen medidas antiterroristas efectivas en sus puertos. La medida autoriza al Servicio de Guardacostas a imponer requisitos para la entrada a Estados Unidos de las embarcaciones que provienen de territorio cubano debido a la consideración de Cuba como estado patrocinador del terrorismo.

- Prohibición de la entrada al repositorio de datos de acceso controlado y datos asociados de los Institutos Nacionales de Salud (NIH) de Estados Unidos de instituciones ubicadas en Cuba u otros “países de interés”.
- Pausa en el diálogo migratorio, con independencia de la importancia que tiene el contenido mismo de este intercambio, significa la cancelación de uno de los pocos canales de comunicación que funcionaba.

La rápida adopción de este grupo de medidas a inicios de su mandato constituyó una señal inequívoca de la orientación que el segundo gobierno de Donald Trump seguiría respecto a Cuba, fuertemente influenciado por su secretario de Estado, el político descendiente de cubanos Marco Rubio. La reinstauración del memorando No. 5 en junio de 2025 reforzó la vigilancia por parte del gobierno estadounidense a los viajes de estadounidenses a Cuba, endureció las condiciones para permitir dichos viajes y reforzó las medidas para que los ingresos asociados no llegaran a entidades estatales cubanas.

Tras la intervención en Venezuela y el secuestro del presidente Nicolás Maduro, Donald Trump emitió la orden ejecutiva “*Addressing Threats to the United States by the Government of Cuba*” el 29 de enero de 2026, (White House, 2026) que amenaza con la imposición de aranceles a aquellos países que suministraran directa o indirectamente combustible a Cuba.

El texto de la mencionada orden declaraba a Cuba como una amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional de Estados Unidos, lo cual vaticinaba medidas excepcionales con vistas a forzar las acciones que provocarían una crisis humanitaria de proporciones no gestionables por el gobierno cubano; ello se complementaba con una campaña mediática en la que Cuba se convertía en uno de los objetivos prioritarios a “resolver”, tema que se convirtió en alusión permanente en la retórica del presidente y el secretario de Estado.

Las supuestas “soluciones” explícitas del presidente y el secretario de Estado, y amplificadas por los congresistas de origen cubano de la Florida, se han manifestado en erráticos y contradictorios mensajes que plantean las posibilidades de intervención militar, intervención “amigable”, caída negociada del gobierno cubano, aligerar las tensiones a partir de medidas económicas que entrañen mayores espacios al sector privado, oposición a que las exigencias se centren en lo económico declarando la inaceptabilidad de cualquier distensión sin cambios en el sistema político, entre los “argumentos” más relevantes.

Estos mensajes, en un escenario de creciente malestar en la población por apagones prolongados, el deterioro de servicios públicos y de la conectividad asociados al tema energético, y el incremento de los precios de los alimentos y otros bienes de primera necesidad, cumplen las funciones de incrementar la incertidumbre asociada al estrés de la vida cotidiana, atemorizar a la población

e inducir una inestabilidad reactiva al deterioro de las condiciones de vida con la expectativa estadounidense de que adquiriera carácter polifónico.

Las acciones del gobierno de Estados Unidos hacia Cuba en las últimas tres administraciones han estado dirigidas a la asfixia económica en tres áreas sensibles fundamentales: la reducción/interrupción de los suministros de combustible hacia Cuba, la reducción de los ingresos por turismo, las presiones para reducir/rescindir los convenios de colaboración médica y servicios profesionales con terceros países.

En el ámbito energético, las primeras acciones se remontan a la primera administración de Donald Trump, coincidiendo con la crisis sanitaria del COVID-19. En aquel momento, las acciones se enfocaron a la persecución de buques, navieras y empresas de seguros⁸ con el fin de impedir el suministro de combustible a Cuba es una acción criminal del Gobierno de EE. UU. y que continúa vigente. El sitio web del Ministerio de Planificación y Economía (MEP) cita datos publicados por el canciller cubano [...] solo en 2019, se incluyeron en listas negras 53 embarcaciones y 27 compañías”. La misma fuente refiere que: “Como resultado, entre los meses de noviembre y diciembre del 2019 no fue posible sembrar 12 mil 399 hectáreas de arroz debido a la no disponibilidad de combustible. Por esta causa, se dejaron de producir 30 mil 130 toneladas de arroz para el consumo de la población” y que entre abril y diciembre de 2020 medidas de esa naturaleza impactaron la producción y adquisición de alimentos, calculándose la afectación en 330 millones 466 mil dólares (Ministerio de Economía y Planificación de Cuba, 2022).

Más recientemente a la incautación de barcos en el mar Caribe, se sumó el bloqueo energético asociado a la Orden Ejecutiva del 29 de enero de 2026 por lo que el país registro tres meses sin importación de combustibles, hasta la llegada del tanquero ruso el 31 de marzo, lo cual no significa un cambio en la política previa, según afirmación de la vocera de la Casa Blanca, quien en una declaración violatoria del derecho de los países a exportar libremente, declaró el análisis caso a caso de cada envío. En un contexto de prolongación del conflicto en Medio Oriente más allá de lo previsto por Estados Unidos y las conversaciones con Cuba, la incógnita en torno a la aceptación de esta importación no ha sido despejada.

No obstante la gravedad de la crisis, el país ha desarrollado de forma acelerada una estrategia energética inicialmente centrada en la recuperación de termoeléctricas y de la generación distribuida, la cual cuenta con una capacidad instalada de aproximadamente 1 400 megawatts; sin embargo, su

⁸ Este tipo de acciones continúa vigente, de ahí la importancia que adquiría Venezuela, mientras logró sortear esas medidas y su capacidad de producción se lo permitió.

funcionamiento está atravesado por la restricción de combustible y no es suficiente para solventar la demanda. Para solventar este problema, que en el mes de marzo provocó tres caídas totales del sistema electroenergético nacional, la política gubernamental ha priorizado el uso de crudo nacional pesado y gas acompañante, además de implementar una medida sin precedentes que autoriza al sector privado a importar combustible directamente, incluso desde Estados Unidos.

La política anterior se acompaña de una transformación estructural ya en marcha encaminada al cambio de la matriz energética con una rápida expansión de las fuentes renovables. Por esta vía en 2025 se registró un crecimiento del 7% en la generación de electricidad a partir de fuentes renovables, fundamentalmente fotovoltaicas, aunque incluye además inversiones en energía eólica, biomasa y biodigestores. A ello se suma el incentivo a la movilidad eléctrica, el fomento de soluciones descentralizadas y el estímulo fiscal a actores estatales y privados que inviertan en fuentes renovables de energía.

Una proyección inédita en la experiencia cubana, y que refleja tanto los cambios de concepción para enfrentar los desafíos como la adaptación a la inclusión de nuevas tecnologías, es la convocatoria a que actores económicos privados y la población usuaria de energías alternativas incorporen sus excedentes de generación al sistema eléctrico nacional. Esta proyección de la política energética no debe interpretarse en absoluto como un retroceso del papel y peso del sector estatal, que se concibe como predominante por su carácter estratégico.

Como se ha señalado, otro foco de la política agresiva de Estados Unidos ha sido boicotear el turismo como generador de ingresos en divisas. Ello lo ha hecho por varias vías, que incluyen las siguientes: i) inclusión de los hoteles de propiedad estatal, y particularmente los vinculados a GAESA -Grupo de Administración Empresarial asociado a las Fuerzas Armadas Revolucionarias-, en la lista de entidades restringidas en las cuales los visitantes estadounidenses tienen prohibido hospedarse; ii) la emisión de alertas de viaje para desincentivar las visitas de ciudadanos estadounidenses bajo las licencias aprobadas; iii) la reducción del alcance de las categorías autorizadas por la OFAC; iv) la activación del título III de la Ley Helms-Burton que pone en el foco a empresas extranjeras con inversiones o contratos de administración en el sector turístico cubano; v) reducción de los destinos en Cuba autorizados para las aerolíneas estadounidenses, concentrándolos solo en La Habana; vi) bloqueo energético que imposibilita el normal abastecimiento de combustible para la aviación y ha provocado la suspensión temporal de vuelos de aerolíneas de países como Rusia, Canadá, Francia y Turquía.

La colaboración médica cubana con otros países especialmente con los latinoamericanos y caribeños ha sido identificada como un área focal para el ataque por las tres administraciones estadounidenses analizadas, no sólo por el impacto que ella pudiera representar como fuente de ingresos al país, sino por su significación política. Las misiones médicas cubanas, al igual que las educativas, han sido el mejor emisario de la proyección humanista e internacionalista del proceso revolucionario cubano. Ellas se han granjeado el reconocimiento tanto por la calificación del personal sanitario como por el altruismo en su desempeño.

En la escalada contra las misiones médicas el gobierno estadounidense ha utilizado diferentes instrumentos: i) la campaña mediática a partir del falso argumento de que estas misiones son fuente de explotación de la fuerza de trabajo y trata de personas; ii) la imposición de restricciones de visado de entrada a Estados Unidos a funcionarios (y sus familiares), primero cubanos y luego de los países receptores, encargados de gestionar los convenios de cooperación médica; iii) las presiones a los gobiernos de países beneficiarios para rescindir dichos convenios, sin ofrecer alternativas para cubrir las funciones que los profesionales cubanos realizan; y iv) las presiones para impedir que estudiantes de terceros países se formen como profesionales de la salud en Cuba.

La finalización de los convenios de colaboración médica se ha combinado con el impulso a políticas de contratación directa de los profesionales de la salud, con el objetivo de privar al gobierno cubano de los ingresos en divisas que estos contratos le reportaban. Mientras en América Latina la cancelación de los convenios puede asociarse a cambios en la orientación política de algunos gobiernos, fundamentalmente en América del Sur (Ecuador, Brasil y Bolivia durante la primera administración Trump; y más recientemente Honduras), en el Caribe (y presumiblemente en Guatemala) responden a la intensificación de las presiones derivadas de una renovada ofensiva más intencionada del gobierno estadounidense -encabezada por el Departamento de Estado-, que muestra cómo la dependencia de Estados Unidos reduce los márgenes de los gobiernos caribeños para sostener una relación que le ofrecía beneficios tangibles en tanto reforzaba las limitadas capacidades de sus sistemas sanitarios domésticos. Así, hasta el momento se ha confirmado el cierre de convenios por parte de los gobiernos de Guyana, Bahamas y Jamaica, mientras que el de San Vicente y las Granadinas ha planteado la reducción gradual en tres años del personal cubano como parte de un programa para sustituirlos por personal doméstico.

Una reflexión final

La política de las administraciones en que se enmarca este trabajo, claramente mantiene el espíritu que animó a Lester Mallory en su propuesta. El persistente

propósito del cambio de régimen por recrudescimiento extremo del bloqueo en las dos administraciones de Trump no deja lugar a dudas. Pero tampoco las deja la de Biden, vicepresidente de Obama, de quien se podría haber esperado una continuidad de la política de aquel, pero de manera oportunista mantuvo la máxima presión en medio de la pandemia.

Un análisis más fino de la política de Estados Unidos hacia Cuba permite cuestionar que se trate de una política dirigida solamente hacia Cuba, cuando realmente afecta y/o restringe -ahora bajo amenaza de imposición de aranceles esgrimidos como sanciones políticas- la libertad de decisión de a dónde viajar, con quién comerciar y la posibilidad de recibir atención médica de ciudadanos y gobiernos de terceros países. Se trata entonces de una política disciplinadora en la construcción de alineamientos bajo el enfoque renovado de la Doctrina Monroe, plasmada en la Estrategia de Seguridad Nacional y la propuesta del llamado Escudo de las Américas.

Referencias bibliográficas

Dávalos Fernández, R. (2019, enero 22). TÍTULO III DE LA LEY HELMS-BURTON. Ilegalidad y consecuencias. Embajadas y Consulados de Cuba. <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/titulo-iii-de-la-ley-helms-burton-ilegalidad-y-consecuencias>

González, R. (2022, diciembre 14). El camino hacia la recomposición de las relaciones. Desafíos y oportunidades. XX Edición de la Serie de Conversaciones «Cuba en la Política Exterior de los Estados Unidos de América». <https://www.cipi.cu/wp-content/uploads/2023/02/RAFAEL-GONZALEZ.pdf>

Leogrande, W. (2025, enero 18). Exit stage left: Biden's curious Cuba move. Responsible Statecraft. <https://responsiblestatecraft.org/biden-cuba-trump-2670889161/>

Ministerio de Economía y Planificación de Cuba. (2022, febrero 8). Persiste la persecución a buques, navieras y empresas de seguros para privar de combustible a Cuba [Website]. Ministerio de Economía y Planificación de Cuba. <https://www.mep.gob.cu/es/noticia/persiste-la-persecucion-buques-navieras-y-empresas-de-seguros-para-privar-de-combustible>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2017, febrero 1). Instrumentos bilaterales adoptados entre Cuba y EE.UU. después del 17/12/2014. Embajadas y Consulados de Cuba. <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/instrumentos-bilaterales-adoptados-entre-cuba-y-eeuu-despues-del-17122014>

Naciones Unidas. (2016, octubre 26). US abstains for first time in annual UN vote on ending embargo against Cuba. <https://news.un.org/en/story/2016/10/543832-us-abstains-first-time-annual-un-vote-ending-embargo-against-cuba>

Regueiro Bello, L. M. (2025, abril 30). Cuba en los 100 primeros días de Trump. Los Primeros Cien Días de Trump: Impactos en el Gran Caribe. <https://www.youtube.com/watch?v=fjcfwTkAdM>

White House. (2026, enero 29). Addressing Threats to the United States by the Government of Cuba. The White House. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2026/01/addressing-threats-to-the-united-states-by-the-government-of-cuba/>

Anexo. Cronología de las medidas respecto a Cuba en la segunda administración de Donald Trump (Casa Blanca, Departamento de Estado y Corte Suprema)

Fecha	Institución	Acto / documento	Contenido principal	Tema	Efecto probable sobre Cuba
14 ene. 2025 https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2025/01/14/certification-of-rescission-of-cubas-designation-as-a-state-sponsor-of-terrorism/	Casa Blanca	Certificación de rescisión de la designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo	Formaliza la retirada de Cuba de esa lista al cierre del gobierno Biden	Sanciones / terrorismo	Reduce temporalmente algunas restricciones financieras y diplomáticas
31 ene. 2025 https://www.state.gov/restoring-a-tough-u-s-cuba-policy	Departamento de Estado	"Restoring a Tough U.S.-Cuba Policy"	Anuncia el retorno a una política dura hacia Cuba	Política exterior / presión bilateral	Reorienta la relación hacia mayor coerción y menor distensión
31 ene. 2025 https://www.state.gov/restoring-a-tough-u-s-cuba-policy	Departamento de Estado	Reinstalación de la Lista de entidades restringidas de Cuba	Reactiva las restricciones sobre entidades vinculadas al aparato estatal cubano	Sanciones económicas	Limita operaciones comerciales, financieras y de servicios con entidades cubanas
5 feb. 2025 https://www.state.gov/division-for-counter-threat-finance-and-sanctions/cuba-restricted-list	Departamento de Estado	Actualización de la Lista de entidades restringidas de Cuba	Publica una versión actualizada de la lista restringida	Sanciones / cumplimiento	Refuerza el marco de cautela para empresas, bancos y viajeros de negocios
7 may. 2025 https://travel.state.gov/content/travel/en/traveladvisories/traveladvisories/cuba-travel-advisory.html	Departamento de Estado	Advertencia de viajes a Cuba	Mantiene alerta de viaje con referencias a crimen y fallas del suministro eléctrico	Viajes / seguridad	Desincentiva el turismo y afecta la percepción de seguridad del destino
29 ene. 2026	Casa Blanca	Orden Ejecutiva	Orden ejecutiva	Orden ejecutiva /	Intensifica el marco de

https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2026/01/addressing-threats-to-the-united-states-by-the-government-of-cuba/		"Addressing Threats to the United States by the Government of Cuba"	que endurece la política hacia Cuba y entra en vigor el 30 ene. 2026	seguridad nacional	presión económica y política sobre la isla.
5 feb. 2026 https://www.state.gov/releases/office-of-the-spokesperson/2026/02/delivering-additional-humanitarian-support-directly-to-the-cuban-people/	Departamento de Estado	"Delivering Additional Humanitarian Support Directly to the Cuban People"	Comunicado sobre apoyo humanitario directo al pueblo cubano	Ayuda humanitaria	Introduce un contrapeso limitado a la presión, sin modificar el marco sancionatorio general
23 feb. 2026 https://www.supremecourt.gov/oral_arguments/audio/2025/24-699	Corte Suprema	Audiencia oral en <i>Exxon Mobil Corp. v. Corporación Cimex, S.A., et al.</i>	Caso sobre reclamaciones vinculadas a propiedades confiscadas en Cuba	Litigio / propiedad confiscada	Puede influir en responsabilidades legales y reclamaciones derivadas del conflicto Cuba-EE. UU.

Fuente: Elaboración propia con apoyo en IA (Perplexity) sobre la base de los sitios web de la Casa Blanca, el Departamento de Estado y la Corte Suprema de Estados Unidos.

EL CERCO A CUBA EN LA OFENSIVA IMPERIAL CONTEMPORÁNEA: DINÁMICAS GLOBALES Y REGIONALES

Cuba, Venezuela, Irán: Nexos de una misma lógica imperial neofascista

Maribel APONTE GARCÍA⁹

Imperialismo neofascista: economía política de la crisis hegemónica

El imperialismo neofascista nombra la fase histórica en la que el poder imperial recurre a la violencia abierta ilegal como principio organizador del (des)orden internacional. Su lógica no es voluntarista sino estructural: emerge de tres vulnerabilidades documentadas empíricamente para EEUU (Aponte-García, 2026a). La insuficiencia energética —reservas probadas de 46 mil millones de barriles frente a un consumo anual de 7 mil millones, con la Reserva Estratégica en mínimos históricos— hace insostenible el aparato productivo, militar y financiero sin control sobre flujos externos. La fragilidad financiera —deuda pública superior a 39 billones de dólares anclada al circuito petróleo-dólar-deuda— convierte cualquier erosión de ese circuito en presión hacia la coerción. La emergencia de arquitecturas alternativas —los BRICS+, los mercados petroleros en yuanes, el Nuevo Banco de Desarrollo— introduce fisuras reales en el mando dólar-céntrico y hace de Cuba, Venezuela e Irán blancos prioritarios precisamente porque operan fuera de él. Desde estas tres vulnerabilidades deben leerse los nexos y rasgos del imperialismo neofascista.

Coerción, guerras del siglo y captura del Estado

La tesis de que la violencia imperial emerge de la incapacidad de sostener la dominación por medios económicos ordinarios converge en tradiciones analíticas complementarias. En la historiografía económica del fascismo, la militarización nazi no expresaba potencia sino sustitución coercitiva de lo que no podía obtenerse por intercambio: el Lebensraum no resolvió la insuficiencia de recursos, la profundizó (Tooze, 2007). La hegemonía del dólar reproduce esa lógica estructural en el siglo XXI: cuando el mando ordinario deja de garantizar obediencia, el poder recurre a la violencia acelerando su propio agotamiento —hasta que la globalización termine cuando Eurasia lo decida, no cuando la potencia en declive decreta su fin (Tooze, 2018, 2026). La tesis latinoamericana de las guerras del siglo llega a la misma conclusión con mayor anclaje territorial:

⁹ Doctora en Economía, Universidad de Massachusetts en Amherst. Fundadora y directora del Centro de Investigación Comercio Internacional, Cadenas, y Geoeconomía (CICGeo). Investigadora afiliada al Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Ex-Representante Caribe en Comité Directivo de CLACSO. Miembro de dos Grupos de Trabajo CLACSO.

las guerras contemporáneas son el instrumento sistemático con el cual el poder imperial dirime la disputa por territorios estratégicos —energía, minerales críticos, agua, corredores logísticos— y no anomalías de un orden por lo demás pacífico (Ceceña, 2023). Que el bloqueo a Cuba, la intervención en Venezuela y la guerra contra Irán sean capítulos de la misma estrategia de control sobre los recursos que sostienen la acumulación global no es afirmación retórica sino proposición documentada empíricamente (Aponte-García, 2026a, 2026b; Borón, en Merino y Morgenfeld, 2025).

El genocidio de Gaza —más de 50.000 muertos, destrucción sistemática de hospitales, escuelas e infraestructura, desplazamiento forzado de la población completa— y el bloqueo energético a Cuba —apagones nacionales totales, hospitales sin electricidad, muerte de pacientes en cuidados intensivos incluidos neonatos— no son eventos separados que exigen explicaciones independientes: son la misma operación aplicada a territorios distintos, cuya lógica común es privar de recursos a una población para forzar la capitulación de su gobierno (Ceceña, 2023). El bloqueo a Cuba es genocida porque su objetivo declarado es producir condiciones de vida intolerables para imponer un cambio de régimen. La categoría de ética cero —elaborada en el análisis de la decadencia imperial contemporánea— designa esa disposición a la matanza sistemática de civiles no como exceso o error sino como condición funcional de la reproducción del (des)orden (Grosfoguel, 2026).

La captura del Estado imperial por intereses particulares completa la estructura causal. El lobby sionista —con el Comité de Asuntos Públicos Estadounidense-Israelí (*American Israel Public Affairs Committee*) como actor central— penaliza electoralmente a quien cuestione la ayuda anual a Israel, condicionando las decisiones de guerra en función de intereses que no representan al conjunto del pueblo estadounidense; las guerras de Irak, Siria y Libia se lanzaron bajo esa presión y generaron miles de muertos, millones de dólares de deuda y pérdida de legitimidad global (Mearsheimer y Walt, 2007). El complejo militar-industrial articula esa captura desde el lado del gasto: sus principales contratistas convierten la guerra en negocio estructural con retorno garantizado con independencia del resultado estratégico. La red Epstein opera como tercer dispositivo —instrumento de chantaje sistemático sobre figuras de poder en situaciones comprometedoras con menores— que hace posible sostener ese control sionista sobre los decisores de Washington y otras capitales; que los expedientes prometidos no se publiquen expresa la profundidad de esa dependencia, no su desatención (Grosfoguel, 2026). Lobby, complejo bélico y chantaje son tres piezas de una misma arquitectura de captura estatal. **Atacar a Irán y bloquear a Cuba son dimensiones del mismo proyecto de eliminar todo polo alternativo al orden imperialismo-petrodólar-sionista** (Mearsheimer y Walt, 2007; Grosfoguel, 2026).

La arquitectura multipolar: Cuba, Irán y Venezuela como nodos estratégicos

El bloqueo energético a Cuba demuestra empíricamente que las guerras del siglo no se libran con ejércitos en todos los casos: el cerco sobre el suministro de hidrocarburos intenta producir el mismo efecto que el ataque militar directo. Lo que revela el diseño del bloqueo no es su eficacia inmediata —la Orden Ejecutiva 14380 fue revocada por la Corte Suprema como uso inconstitucional de la *International Emergency Economic Powers Act* (IEEPA)— sino su adaptabilidad: cuando el instrumento legal falla, la interdicción naval continúa el mismo objetivo por otras vías, interceptando al menos siete tanqueros con aproximadamente 7 millones de barriles entre diciembre de 2025 y marzo de 2026. Que los expertos de derechos humanos de la ONU hayan calificado esas acciones de castigo colectivo de civiles bajo el derecho internacional humanitario es la confirmación jurídica de que el bloqueo ha traspasado el umbral del genocidio lento.

La razón por la que Cuba es blanco prioritario no puede reducirse a la ideología: su inserción en la arquitectura multipolar la convierte en objetivo geoestratégico y mineral. Como único país caribeño admitido en los BRICS+ en 2025 —con acceso al Nuevo Banco de Desarrollo y participación desde el 2018 en la Iniciativa de la Franja y la Ruta—, Cuba opera como nodo de rutas marítimas regionales y posee reservas de cobalto estimadas en 500.000 toneladas y una producción conjunta de níquel-cobalto de entre 40.000 y 50.000 toneladas anuales: minerales críticos para la transición energética digital que China busca asegurar (IEA, 2025). El patrón de deflexión comercial documentado entre 2016 y 2024 —exportaciones hacia socios BRICS superiores a 613 millones de dólares en 2020, exportaciones hacia EEUU cercanas a cero— no es anomalía coyuntural sino estructura consolidada (Aponte-García, 2026b). Que un buque sancionado con crudo ruso haya forzado el despliegue de la Guardia Costera de EEUU sin poder ser detenido es la señal más legible de que la membresía BRICS+ de Cuba impone costos reales a la hegemonía, y de que la violencia imperial aparece precisamente donde las alternativas empiezan a funcionar.

Irán y Venezuela son nodos de la misma arquitectura con pesos geopolíticos cualitativamente mayores. Irán controla el Estrecho de Ormuz —tránsito del 20% del petróleo mundial— y posee las segundas mayores reservas de gas y las cuartas de petróleo del planeta. Su incorporación a los BRICS+ en enero de 2025 consolidó una triangulación institucionalmente densa: la Asociación Estratégica Integral de 25 años con China y el Tratado de Asociación Estratégica Integral con Rusia (enero de 2025), que cubre defensa, energía, finanzas y ciberseguridad. Leer la guerra iniciada el 28 de febrero de 2026 como respuesta a la capacidad nuclear iraní es una cobertura ideológica: el objetivo estratégico real es la red de interdependencias que ese nodo ancla en la arquitectura multipolar (IIIS, 2021; Azizi, 2025; Pahlavi, 2025). Venezuela, por su parte, ostenta

la Asociación Estratégica a Toda Prueba y Todo Tiempo con China —máximo nivel de institucionalización relacional, que opera como resiliencia geoeconómica bajo sanciones secundarias— y la Asociación Estratégica Integral de Coordinación con Rusia, ratificada en octubre de 2025 (Aponte-García, 2026b, 2026c). La intervención de enero de 2026 en Venezuela operó simultáneamente sobre tres frentes: cortó el flujo de crudo hacia China e India, expulsó a Venezuela del circuito alternativo al dólar, y eliminó los barriles diarios que Caracas enviaba a Cuba. Esos tres objetivos simultáneos en un solo movimiento revelan la lógica que los marcos analíticos del pensamiento crítico latinoamericano identifican como propios de las guerras del siglo: el control de los nodos energéticos como condición del control geopolítico (Ceceña, 2023; Borón, en Merino y Morgenfeld, 2025, Aponte-García, 2026b). La triangulación Cuba–Venezuela–Irán es la arquitectura multipolar que el imperialismo neofascista busca dismantelar porque su existencia demuestra que otra inserción internacional es posible (Aponte-García, 2026b).

La guerra de Irán: derrota imperial en curso y fracturas internas

La guerra contra Irán confirma con precisión el patrón de implosión que la historiografía del fascismo identifica: la violencia que pretende resolver la insuficiencia de recursos la agrava (Tooze, 2007, 2018). No lo confirma como argumento abstracto sino a través de tres auto-contradicciones materiales simultáneas. La primera: la represalia iraní destruyó infraestructura energética aliada —17% de la capacidad exportadora de GNL de Qatar fuera de servicio durante tres a cinco años, refinerías golpeadas en Riyad, Abu Dabi y Kuwait—, demostrando que la guerra no elimina la interdependencia energética sino que la vuelve más costosa para todos. La segunda: Irán impone el pago en yuanes como condición de paso por Ormuz, materializando exactamente la tercera vulnerabilidad estructural de EEUU: el 20% del petróleo mundial transita bajo condiciones que excluyen el dólar (Aponte-García, 2026a). La tercera, la más reveladora: el mismo gobierno que bloquea el petróleo a Cuba se ve obligado a levantar sanciones a Rusia e Irán para contener los precios de la energía —la auto-contradicción más perfecta del instrumento coercitivo, que exhibe su limitación estructural en tiempo real. El aislamiento diplomático de EEUU —ningún aliado europeo ni asiático en la coalición naval, diferencia decisiva respecto a Irak 2003— refleja la erosión hegemónica que el análisis crítico anticipa.

Las fracturas internas de la administración Trump son expresiones domésticas de esas mismas contradicciones estructurales. La presión electoral opera asimétricamente sobre Cuba e Irán: las concesiones energéticas a Rusia e Irán son maniobras de gestión de precios ante noviembre de 2026, mientras Cuba permanece intocable como activo del exilio de Florida. La no publicación de los expedientes Epstein —prometida como primera medida de gobierno— es expresión de la dependencia del lobby sionista que condiciona cualquier

distensión (Grosfoguel, 2026). El ala aislacionista del MAGA choca estructuralmente con el ala sionista que financió la campaña, sin posibilidad de satisfacer a ambas sin perder una. Y la acumulación de ilegalidades —guerras sin autorización del Congreso, apropiación de activos venezolanos, bloqueo naval sin declaración de guerra, secuestro del presidente Nicolás Maduro y la primera combatiente Cilia Flores— construye el terreno jurídico de la War Powers Resolution. Este conjunto de presiones no paraliza al imperialismo neofascista — los regímenes de esta índole absorben contradicciones internas durante tiempo sorprendente, como la historiografía del fascismo muestra con precisión, pero lo hace estructuralmente más costoso, más frágil y más impredecible.

Alternativas ante la encrucijada

¿Y si Estados Unidos lanza un ataque militar directo contra Cuba? No es una hipótesis académica. Un poder que ya opera desde la negación de sus contradicciones necesita una victoria que desvíe la atención de sus derrotas acumuladas, y Cuba ofrece ese perfil: objetivo pequeño, sin disuasión nuclear, sin alianzas militares formales de defensa colectiva, geográficamente cercano (simplificando acceso a los suministros bélicos) y políticamente rentable para el exilio de Florida. La ambición electoral puede superar la racionalidad estratégica; y un EEUU formalmente en guerra dispone de poderes de excepción que podrían invocarse para cancelar las elecciones de medio término — eliminando así la presión electoral que hoy actúa como límite interno al imperialismo neofascista.

¿Cómo puede Cuba resistir si no tiene gasolina? La respuesta opera en dos niveles distintos. En el militar-estratégico, la doctrina cubana de guerra de todo el pueblo —dispersión, movilización popular, conocimiento del territorio, resistencia prolongada— fue diseñada precisamente para la asimetría extrema: no para igualar la capacidad de fuego de EEUU sino para hacer inaceptablemente alto el costo de un intento de ocupación. Una infraestructura militar descentralizada es estructuralmente más resistente al bombardeo que una concentrada. Sin embargo, reconocer esa doctrina no puede romantizarla: una Cuba con meses sin electricidad, hospitales al límite y población con recursos limitados enfrenta el escenario desde una posición materialmente más débil. El nivel decisivo es por eso el del costo político-sistémico para EEUU. Un ataque en el contexto de recesión inminente y energía cara por la guerra de Irán elevaría el costo electoral republicano de noviembre de 2026. México, China y Rusia han comunicado ya sus propios límites implícitos: México con su postura categórica frente al bloqueo; China con su red de asociaciones estratégicas que hacen de Cuba un nodo de la arquitectura BRICS+; Rusia con el envío de crudo. El costo de atacar a Cuba no sería solo el de enfrentarse a Cuba.

La pregunta estratégica correcta es qué puede hacerse ahora para elevar ese costo hasta hacerlo inviable. Las alternativas urgentes son cuatro.

Primera: romper el aislamiento energético antes del ataque. Esta alternativa tiene dos dimensiones inseparables. La inmediata: la energía que llega a Cuba no es solo alivio humanitario, es disuasión. Cada cargamento respaldado por China o Rusia que arriba antes de un posible ataque hace visible que la isla opera dentro de una red de interdependencias que no puede agredirse sin consecuencias sistémicas. La estructural: esa disuasión no puede depender de la voluntad de Moscú o Pekín en cada coyuntura. Requiere la transición energética renovable distribuida que ninguna interdicción naval puede bloquear —y que los 5.000 sistemas fotovoltaicos instalados en centros vitales de los 168 municipios cubanos ya prefiguran: hospitales, comunicaciones y agua sostenidos bajo condiciones de ataque. La energía solar distribuida es, estructuralmente, menos vulnerable al bombardeo concentrado que cualquier infraestructura centralizada. Esa descentralización es resistencia.

Segunda: activación multilateral que aisle a EEUU antes del ataque, no después. La lección de Irán es que el aislamiento diplomático de EEUU —ningún aliado europeo ni asiático en la coalición naval— eleva el costo de la guerra sin impedir su inicio. El objetivo estratégico es que ese aislamiento sea visible y registrado jurídicamente antes de cualquier escalada sobre Cuba. Tres organismos ya actuaron: el ALBA-TCP condenó el bloqueo desde enero de 2026; la Unión Africana aprobó por decimoséptima vez consecutiva una resolución que exige excluir a Cuba de la lista de patrocinadores del terrorismo; la Relatora Especial de la ONU documentó las violaciones con informe ante el Consejo de Derechos Humanos previsto para septiembre de 2026. La CELAC, en su X Cumbre celebrada recientemente en Bogotá, produjo una declaración con lenguaje de preocupación genérica sobre la Carta de la ONU pero sin la condena específica al bloqueo energético.

Tercera: solidaridad como proyección política de la reciprocidad histórica. Más de 600.000 profesionales cubanos de la salud han prestado servicios en 165 países desde 1963, y la ELAM ha formado decenas de miles de médicos del Sur Global. Esa historia es la base material de una red de obligaciones recíprocas que se activa políticamente cuando Cuba es amenazada —como revelan los envíos estatales de México, China y Rusia, los más de 180 votos anuales en la ONU contra el bloqueo, y el Convoy Nuestra América con delegaciones de 17 países incluido Puerto Rico (Novara Media, 2026). La sociedad civil estadounidense opuesta a la guerra dispone además de una ventana para articular el costo doméstico de Irán con el costo previsible de un ataque a Cuba en el lenguaje electoral de los estados bisagra.

Cuarta: producción de conocimiento crítico como acción política. Documentar con rigor la ilegalidad del bloqueo y sus costos humanos; cuantificar la deflexión del comercio y las alternativas BRICS+ —para demostrar que otra inserción internacional no solo es posible sino que ya funciona—; mapear la arquitectura de alianzas estratégicas Sur–Sur; visibilizar la resistencia de los pueblos como proyecto político, no gesto humanitario. El CLACSO, con más de 900 centros miembros en 56 países, produce y hace circular ese conocimiento: es eso lo que convierte el declive hegemónico en horizonte alternativo con capacidad de articulación.

Referencias

Agencia Internacional de Energía. (2025). *Global critical minerals outlook 2025*. París: IEA. <https://www.iea.org/reports/global-critical-minerals-outlook-2025>

Aponte-García, Maribel. (2026a, enero). Venezuela en clave geoeconomía-política internacional: imperialismo neofascista y la fractura del circuito petróleo-dólar-deuda en la transición hegemónica. *Boletín Caribes*, (14). Buenos Aires: CLACSO.

Aponte-García, Maribel. (2026b). América Latina y el Caribe en BRICS+: nuevo regionalismo estratégico y geopolítica del comercio y de las cadenas de suministro. En Maribel Aponte-García y Libia González López (Coords.), *Antología de las ciencias sociales hoy: Puerto Rico, el Caribe y el mundo*. Buenos Aires: CLACSO; San Juan: CIS, UPRRP. <https://libreria.clacso.org/publicacion.php?p=4660&c=1>

Aponte-García, Maribel. (2026c). *Venezuela y la Asociación Estratégica a Toda Prueba y Todo Tiempo con China: resiliencia geoeconómica bajo sanciones* [Manuscrito en preparación]. Aibonito: CICGeo.

Azizi, Hamidreza. (2025). *Strategic transactionalism: the Iran-Russia partnership*. Middle East Council on Global Affairs. <https://mecouncil.org/publication/strategic-transactionalism-the-iran-russia-partnership/>

Bloomberg Línea / Kpler. (2026, 17 de marzo). La peor crisis de combustible de Cuba en décadas podría recibir alivio de Rusia. <https://www.bloomberglinea.com/2026/03/18/>

Borón, Atilio Alberto. (2025). Convivir con dos gigantes: Latinoamérica y el Caribe entre Estados Unidos y China. En Gabriel Esteban Merino y Leandro Morgenfeld (Coords.), *Nuestra América, Estados Unidos y China: Transición geopolítica del sistema mundial*. Buenos Aires: CLACSO; La Plata: Batalla de Ideas.

<https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/252995/1/Transicion-geopolitica.pdf>

Ceceña, Ana Esther (Coord.). (2023). *Las guerras del siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO; Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Económicas; Observatorio Latinoamericano de Geopolítica; UNAM. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248836/1/Las-guerras-siglo-XXI.pdf>

CNBC / Reuters. (2026, 19 de marzo). Iran attack wipes out 17% of Qatar's LNG capacity for up to five years. <https://www.cnbcc.com/2026/03/19/iran-attack-qatar-lng-capacity.html>

Diario Libre / EFE. (2026, 27 de marzo). Un petrolero ruso con 740.000 barriles de crudo está a cinco días de Cuba. <https://www.diariolibre.com/mundo/america-latina/2026/03/27/un-petrolero-ruso-con-740000-barriles-de-crudo-esta-camino-a-cuba/3483860>

Díaz Ballaga, Wennys. (2026, 1 de marzo). En marcha instalación de 5.000 sistemas fotovoltaicos donados por China. *Granma*. <https://www.granma.cu/cuba/2026-03-01/en-marcha-instalacion-de-5-000-sistemas-fotovoltaicos-donados-por-china-01-03-2026-17-03-45>

Grosfoguel, Ramón. (2026, marzo). *Declaraciones públicas sobre la guerra de Irán y la decadencia del Imperio estadounidense* [Video]. Escuela de Filosofía, Universidad Nacional de Costa Rica. <https://www.youtube.com/watch?v=BdctvQ-DUO8>

International Institute for Iranian Studies. (2021). *The Iran-China 25-year comprehensive strategic partnership: challenges and prospects*. Riad: Rasanah. <https://rasanah-iis.org/english/position-estimate/the-iran-china-25-year-comprehensive-strategic-partnership-challenges-and-prospects/>

Mearsheimer, John Joseph y Walt, Stephen Martin. (2007). *The Israel lobby and U.S. foreign policy*. Nueva York: Farrar, Straus and Giroux.

Merino, Gabriel Esteban y Morgenfeld, Leandro (Coords.). (2025). *Nuestra América, Estados Unidos y China: Transición geopolítica del sistema mundial*. Buenos Aires: CLACSO; La Plata: Batalla de Ideas.

Novara Media. (2026, 16 de marzo). Aid convoy to deliver more than 20 tonnes of food and medicine to Cuba. <https://novaramedia.com/2026/03/16/aid-convoy-to-deliver-more-than-20-tonnes-of-food-and-medicine-to-cuba/>

Pahlavi, Pierre. (2025). *China's long game in Iran's short war*. Canberra: Australian Institute of International Affairs. <https://www.internationalaffairs.org.au/australianoutlook/chinas-long-game-in-irans-short-war/>

Tooze, Adam. (2007). *The wages of destruction: the making and breaking of the Nazi economy*. Londres: Penguin Books.

Tooze, Adam. (2018). *Crashed: how a decade of financial crises changed the world*. Nueva York: Viking.

Tooze, Adam. (2026, febrero). Chartbook #433: Globalisation is 'over' when Eurasia says it is. *Chartbook Newsletter*. <https://adamtooze.substack.com>

U.S. Department of Defense. (2026). *2026 National Defense Strategy*. Washington, D.C.: U.S. Government.

The White House. (2025). *National Security Strategy of the United States of America*. Washington, D.C.: The White House.

La reconquista del continente y el cerco a Cuba

Consuelo AHUMADA¹⁰

En diciembre 2025, en medio de su asedio militar al Caribe y al Pacífico, Trump anunció su Estrategia de Seguridad Nacional, más conocida como Doctrina Donroe. Su objetivo es recuperar el poderío estadounidense en el mundo y el hemisferio occidental, a partir del control del continente. (National Security Strategy of the United States, <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2025/12/2025-National-Security-Strategy.pdf>).

Sin duda, su segundo mandato ha profundizado la crisis geopolítica global y la inestabilidad en el orden internacional. Al mismo tiempo, ha puesto en primera línea la agenda de la ultraderecha fascista en todo el orbe. Washington busca preservar su hegemonía, frente a un mundo que ya es marcadamente multipolar. Para hacerlo se aferra a su poderío militar, sin parangón en el mundo, y despliega un impresionante control mediático, con el fin de tratar de legitimar sus atropellos.

El difícil panorama geopolítico de ALC

Para la región, esta nueva cruzada imperial ha traído cambios fundamentales en las relaciones de poder entre sus países y en la geopolítica regional. El prolongado cerco al Caribe durante el segundo semestre del 2025, así como el asalto a Venezuela y el secuestro de su presidente el pasado 3 de enero, marcan esta tendencia regresiva y peligrosa.

A ello habría que sumarle sus amenazas constantes, así como su intervención abierta o soterrada en los procesos electorales de varios países, lo que incidió en sus resultados e inclinó la balanza a favor de la ultraderecha latinoamericana, que él lidera.

En este respecto, el pasado 7 de marzo formalizó la creación del **Escudo de las Américas**, una coalición militar para reforzar el principio de defensa colectiva en el hemisferio occidental. Su promotor dejó en claro que la única forma de “derrotar a nuestros enemigos es apelando a nuestros aparatos militares”, **“desatando el poder de nuestros ejércitos”**. (<https://cnnespanol.cnn.com/eeuu/live-news/noticias-cumbre-escudo-americas-en-vivo-orix>).

¹⁰ Profesora Universidad Externado de Colombia y analista política. Integrante del GT de CLACSO: Geopolítica, integración regional y sistema mundial.

Dos días antes, Pete Hegseth, su Secretario de Guerra, había presidido la Conferencia de las Américas contra los carteles, en la sede del Comando Sur de la Florida. Con la asistencia de representantes de 18 países del hemisferio, se estableció la estructura militar que se utilizaría para combatir el narcoterrorismo. Se anunció allí la utilización de acciones excepcionales, incluida la militarización interna, la expansión de inteligencia y la presión sobre los gobiernos.

En la Cumbre de Miami, Trump se refirió de manera expresa a Cuba y, haciendo alarde del cerco criminal intensificado durante los dos últimos meses, señaló que el país caribeño estaba en “sus últimos momentos de vida”, por lo que será **un “gran honor” para él tomarse a Cuba. “Puedo hacer lo que quiera con ella”**
<https://elpais.com/us/2026-03-16/trump-asegura-que-sera-un-gran-honor-para-el-tomar-cuba.html>

La amenaza es entonces de extrema gravedad. Se conoce que en el momento avanzan negociaciones entre los dos países y que Washington exige la salida del presidente Miguel Díaz-Canel. Lo cierto es que el pueblo y el gobierno cubanos resisten heroicamente, en medio de la situación más difícil que han experimentado por un bloqueo de más de seis décadas.

Intensificación del bloqueo y magnitud de la crisis

Desde el inicio de su primer mandato (2017-2020), Donald Trump intensificó el cerco a Cuba. Revirtió el proceso de normalización de las relaciones entre los dos países, que iniciaron en 2014 Barack Obama y Raúl Castro, con la mediación del Vaticano y el gobierno de Canadá.

Una consecuencia inmediata del asalto a Venezuela fue la suspensión del flujo de petróleo del país a Cuba, una ayuda fundamental para su supervivencia. De inmediato, anunció también que impondría sanciones a todos los países que se lo suministraran. México, su último proveedor de petróleo refinado, tuvo que suspender los envíos.

El bloqueo de combustible y energético ha tenido un impacto terrible en la situación del país, tanto en lo económico como en la vida misma de la población. El turismo, convertido en fuente de ingreso fundamental, ya venía muy afectado desde la pandemia, pero ahora se ha visto muy golpeado.

La escasez de alimentos y de medicinas es muy grave, en medio de una crisis sanitaria que incluye epidemias de dengue y otras afecciones respiratorias. Además, se ha afectado de manera notoria la atención a la salud materno infantil. En un informe reciente del Ministerio de Salud Pública, se mencionan los riesgos adicionales, amenazas y limitaciones que deben asumir casi 33.000 cubanas embarazadas.

Se habla también allí de la afectación de otros servicios vitales para pacientes recién nacidos, menores de edad, diabéticos, con tratamientos oncológicos o que requieren intervenciones quirúrgicas. Se reduce la atención a las urgencias médicas y el seguimiento a los programas de enfermedades crónicas, lo cual genera un incremento directo de la mortalidad en el país ("Cuba: bloqueo energético amenaza gravemente la salud de las mujeres embarazadas, neonatos y pacientes que requieren atención urgente" <https://www.business-humanrights.org/es/latest-news/cuba-bloqueo-energ%C3%A9tico-amenaza-gravemente-la-salud-de-mujeres-embarazadas-neonatos-y-pacientes-que-requieren-atenci%C3%B3n>).

¿Y la solidaridad de ALC?

El despliegue bélico y la agresividad de Trump ha generado un retroceso significativo del progresismo en la región, Hoy encontramos unos mandatarios/as que mayoritariamente temen las represalias de Trump si no lo obedecen, y otros que incluso se muestran afines a su proyecto. Entre amenazas, insultos y halagos, encontró la ocasión para forjar su alianza que le permita emprender su estrategia de reconquista de la región.

La Celac aparece por completo rezagada. Ni siquiera pudo pronunciarse conjuntamente frente a la agresión a Venezuela o a las amenazas contra Cuba. La cumbre de Miami y su llamado a reforzar la salida militar en la región rompe con la [declaración de Latinoamérica y el Caribe](https://sela.org/declaran-america-latina-y-el-caribe-como-zona-de-paz/) como zona de paz, que hiciera la organización en 2014. <https://sela.org/declaran-america-latina-y-el-caribe-como-zona-de-paz/>

Además de sus logros históricos en materia social hay que reconocer el papel de Cuba y de su dirigente Fidel Castro en la región, en al menos tres asuntos cruciales.

El primero es su resistencia contra el neoliberalismo. Con el final de la guerra fría todos los antiguos países del bloque soviético fueron arrastrados por la oleada del llamado "libre mercado" que arrasó en todos lados. Mientras tanto, Cuba se sostuvo de manera heroica, atravesando por muchas dificultades, una vez desapareció la Unión Soviética y el apoyo que esta le brindaba.

A comienzos de siglo, el surgimiento de los primeros gobiernos de izquierda en la región tuvo que ver también con el liderazgo de Fidel. En más de una ocasión convocó y organizó a estos mandatarios para que resistieran el embate neoliberal. Todos ellos reconocieron su papel fundamental en esta experiencia histórica para ALC, que se extendió durante poco más de la primera década de este siglo.

El segundo asunto importante es la lucha por la paz en la región, en particular en Colombia. Fidel hizo varios llamados a las organizaciones armadas a dejar las armas y a concentrarse en la construcción pacífica de sociedades más justas. Al mismo tiempo, su trabajo, junto con el de Venezuela, fue muy importante en el avance hacia la paz, tanto en el caso de las antiguas FARC, como del ELN.

Precisamente este aporte le representó a Cuba una mayor intensificación del bloqueo y las sanciones. El 13 de mayo de 2020, el Departamento de Estado incluyó a la Isla en su lista de países que no cooperaron en la lucha contra el terrorismo durante 2019. El motivo que adujo para hacerlo es que no atendió la solicitud por parte del gobierno colombiano para que extraditara a los dirigentes del ELN que integraron la delegación de paz,

Con esta medida, el gobierno de Trump desconoció los protocolos suscritos por el Estado colombiano, la guerrilla y los países garantes, Cuba y Noruega, para el caso de que se diera una ruptura de la negociación. El mandatario de ese entonces, en un acto vergonzoso, celebró el respaldo recibido de la Casa Blanca.

El tercer asunto tiene que ver con el hostigamiento y ataque permanente a Cuba por sus misiones médicas. En medio de la crisis de la pandemia de las amenazas de Washington a terceros países, cumplió un papel ejemplar al desplegar misiones médicas a más de 70 países del mundo entero. La mayoría de ellos se encontraba en condiciones precarias para atender la emergencia sanitaria.

Señala Jacqueline La Guardia, que más recientemente Rubio viene presionando a los países caribeños para que caractericen la cooperación médica cubana como trabajo forzado. Aunque estos países se han beneficiado con dicha ayuda, ahora se alinean con la estrategia de Trump contra Cuba (www.stabroeknews.com/2026/02/21/features/in-the-diaspora/cuba-trump-and-the-silence-of-the-caribbean/#google_vignette).

En medio de tantas dificultades, Cuba superará sus dificultades y ALC recuperarán su rumbo.

La anomalía corregible: deuda imaginada, violencia total e insistencia soberana en Venezuela (agosto 2025 - febrero 2026)

Sandra ANGELERI¹¹

Introducción

La relación entre Estados Unidos y Venezuela se organiza desde hace dos siglos a través de una gramática imperial que configura al Caribe como un espacio de tutela, corrección y disponibilidad. Durante el semestre que va de agosto de 2025 a febrero de 2026, este ordenamiento adquirió una nitidez singular mediante las acusaciones de robo emitidas por la presidencia estadounidense y su adjudicación y apropiación explícita de recursos estratégicos ajenos. Tales gestos verbales, respaldados por despliegues armados, establecieron un horizonte de corrección donde la Casa Blanca presenta su intervención militar como un imperativo para proteger a ambos pueblos, el estadounidense y el venezolano. Al pretender asignar legitimidad, estos enunciados buscaron definir qué vidas políticas pueden aparecer como soberanas y cuáles quedan sujetas a administración externa. Inscritos en la historia larga del hemisferio, estos mecanismos de ordenamiento imperial, capaces de autorizar unas soberanías y someter otras a corrección externa, se reactivan cada vez que la soberanía latinoamericana intenta consolidarse. Esa operación, al presentarse como respuesta a una disputa permanente, consolida la idea de que la soberanía venezolana es un campo de conflicto natural y con ello reproduce un orden jerárquico construido históricamente.

Esta arquitectura, cimentada en la tensión entre la tutela y la resistencia, clasifica a los Estados en administradores o administrables, lo cual reduce la soberanía regional a una condición de provisionalidad permanente. Dentro de este marco, la violencia total descrita por Denise Ferreira da Silva¹² enlaza la fuerza y el derecho promoviendo que la intervención externa se perciba como un procedimiento normal y no como un atropello. Bajo esta lógica, la gestión de la vida política ajena se legitima como una exigencia del orden imperial, ocultando su carácter de intervención y corrección externa, un ocultamiento indispensable para la eficacia de esa gramática.

¹¹ Sandra ANGELERI es investigadora independiente en historiografía crítica, feminismos y estudios étnicos de América Latina y el Caribe. Se formó en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad de California en San Diego, y fue profesora titular en el Departamento de Teoría y Métodos de la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela, donde desarrolló líneas de investigación sobre género, racialización y movimientos sociales. Su trabajo articula memoria y prácticas de transformación.

¹² Denise Ferreira da Silva, *Unpayable Debt* (London: Sternberg Press, 2022).

En continuidad con esta operación, la disputa por la soberanía venezolana activa las capas de un palimpsesto imperial acumulado durante décadas. Ese palimpsesto reúne la Doctrina Monroe, el Corolario Roosevelt, las ocupaciones del Caribe y el control corporativo del petróleo, en el ciclo político de comienzos del siglo XXI atravesado por la disputa entre la disciplina moral del neoliberalismo y el proyecto chavista de reconfigurar la soberanía como práctica colectiva. La articulación entre estos hitos no es solo histórica, sino moral: se sostiene en lo que David Graeber¹³ denomina una deuda imaginada, una ficción moral que sitúa a Estados Unidos en la posición permanente de acreedor y a la región en una condición de obligatoriedad previa a cualquier intercambio. La eficacia de este vínculo no depende solo de su repetición constante, sino del ocultamiento que la acompaña y que prolonga un tiempo político siempre inacabado, donde la gramática de la fuerza se vuelve una premisa natural sobre la disponibilidad del territorio.

En ese entramado, la deuda imaginada opera como una tecnología de gobierno que organiza el horizonte de posibilidades en el hemisferio. En su despliegue, la reactivación de ese archivo imperial convierte cualquier afirmación soberana en una supuesta anomalía que exige ser corregida. Al activar nuevamente sus inscripciones, la repetición proyecta cualquier gesto de autonomía como un desvío que debe ser enmendado. Esta construcción habilita el despliegue de una violencia total que administra la integridad regional bajo una máscara de legalidad. El propósito de este artículo es contribuir a la interrupción de esa lógica mediante el señalamiento de su carácter ficticio. Al hacer visible el engranaje de dicha arquitectura, debilita la naturalidad que sostiene su poder.

Una de sus actualizaciones más recientes se hace visible en el clima de ataques simultáneos en el Caribe y en el Pacífico, donde la palabra presidencial estadounidense emerge como la pieza que articula y legitima esa operación. Al situar el análisis en el periodo de agosto de 2025 a febrero de 2026, la palabra de Donald Trump aparece como una tecnología imperial que decide sobre el destino de los recursos y el territorio regional. Este acto de habla activa una violencia total que organiza la diplomacia como un trámite para administrar países ajenos. Exponer dicha lógica implica desnaturalizar su eficacia al hacer visible la arquitectura que sostiene la intervención militar. Tal es la exigencia que orienta esta escritura: quiere ser una práctica que desplace las premisas imperiales para abrir un espacio donde la soberanía nacional pueda pensarse a contrapelo de los marcos impuestos. El ejercicio analítico se ubica, por tanto, en la tensión entre los actos de imperio que producen mundo y las palabras que buscan interrumpir su orden. Al recuperar la historia de larga duración que la

¹³ David Graeber, *En deuda. Una historia alternativa de la economía* (Barcelona: Ariel, 2012).

gramática imperial oculta, este texto devuelve a la soberanía venezolana la densidad política que el orden hemisférico estadounidense intenta borrar al presentarla como una anomalía que requiere ser corregida.

La producción imperial de la soberanía caribeña como anomalía

“La expansión estadounidense organizó el hemisferio como su esfera natural de autoridad.”
— Greg Grandin

La declaración del presidente estadounidense el 12 de enero de 2026, al afirmar que el petróleo venezolano “nos pertenece”, adquiere su sentido pleno dentro de la historia larga de la soberanía tratada como corregible. Tal postura emana de una gramática que, durante dos siglos, ha configurado al Caribe como un espacio de tutela. Esta arquitectura histórica establece una jerarquía entre soberanías plenas y condicionales como advierte Greg Grandin. A través de este reparto de fuerzas, la voluntad imperial define qué Estados pueden ejercer autoridad y cuáles quedan sujetos a una lógica de corrección permanente. Esa jerarquía adquiere en Venezuela una intensidad particular, donde el petróleo ha marcado históricamente la forma del Estado y su relación con el poder imperial.

Durante la expansión petrolera del siglo XX, la gramática imperial cobró una densidad particular en Venezuela. Las compañías extranjeras instauraron entonces un orden que moldeó la vida nacional desde los enclaves extractivos, estableciendo un modo de gobierno que ataba el funcionamiento del Estado al control del recurso. Con la nacionalización de 1976, esa lógica se hizo evidente. La transferencia de activos impulsada por el gobierno de Carlos Andrés Pérez, aun cuando el Estado indemnizó a las empresas, fue interpretada en Estados Unidos como un despojo de un orden que se consideraba legítimo.¹⁴ Desde esa lectura, la ficción moral de la deuda presenta al Imperio como acreedor originario del orden petrolero venezolano, de modo que cualquier acto de recuperación soberana aparece como una infracción ética que demanda corrección. Ese imaginario reaparece décadas más tarde, cuando las reformas del gobierno bolivariano vuelven a situar la afirmación de propiedad nacional como un exceso que el tutor externo debe disciplinar.

En esa misma producción de la soberanía como anomalía, tras el bombardeo del 3 de enero,¹⁵ la diplomacia estadounidense se activa para presentar la agresión militar como un trámite judicial. Esta ofensiva trasciende la destrucción física para imponer una tecnología imperial que pretende reducir al presidente

¹⁴ Fernando Coronil, *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela* (Caracas: Monte Ávila / Nueva Sociedad, 2002).

¹⁵ teleSUR, “[MINUTO A MINUTO Ataque militar de EE.UU. contra Venezuela](#)”, 3 de enero de 2026; BBC News Mundo, “[El gobierno de Venezuela denuncia una 'agresión militar' de EE.UU. y declara estado de conmoción](#)”, 3 de enero de 2026.

y representante de la nación a un cuerpo administrable mediante su secuestro y traslado forzado a Nueva York.¹⁶ En este escenario, la acusación penal funciona como el artificio que intenta transformar la violencia en un acto de ley, mientras el control sobre el petróleo se impone como un cobro arbitrario sobre la riqueza nacional. Frente a este intento de producir un vacío político, el gobierno venezolano exige una fe de vida de su presidente, secuestrado y llevado a Estados Unidos, y solicita una reunión de emergencia en las Naciones Unidas para interrumpir el dispositivo de silencio. Aunque la presión de Estados Unidos logró demorar la sesión del Consejo de Seguridad, ese aplazamiento evidencia el uso de la diplomacia como herramienta de asedio que prolonga el atropello. Bajo esta lógica, la soberanía regional queda tratada como una excepción administrada cuya validez depende exclusivamente de la voluntad de quien impone la fuerza.

La deuda inexistente que gobierna

“La deuda es la forma más eficaz que se haya inventado jamás para tomar relaciones basadas en la violencia y en la desigualdad estructural y hacer que parezcan moralmente correctas.”
— David Graeber

Esta voluntad de hacer uso de la fuerza no se ejerce en el vacío, sino que responde a la lógica de una deuda inexistente. Más que un compromiso financiero incumplido, la estructura que administra la región opera como una ficción moral que precede a los hechos y convierte la palabra presidencial de Donald Trump en un acto capaz de producir propiedad antes de que la agresión armada se materialice. El 3 de enero de 2026, tras el bombardeo y el secuestro del presidente venezolano, Trump declaró públicamente que Estados Unidos tomaría el petróleo venezolano,¹⁷ reactivando un ordenamiento que colocaba esa riqueza como propiedad anticipada del acreedor. El 8 de enero, el gobierno estadounidense reforzó esa posición al formalizar una política energética que asumía el control del petróleo venezolano como un hecho consumado.¹⁸ Desde la política de Washington, ese enunciado produce un orden donde el petróleo venezolano pertenece de antemano al acreedor.

Por otro lado, desde el posicionamiento soberano de Venezuela, se denuncia este lenguaje como la secuencia que legitima la agresión. Las frases de Donald Trump actualizaron una gramática de larga duración: la afirmación de que el

¹⁶ Primicias, “[Nicolás Maduro ingresa a prisión de Estados Unidos; Delcy Rodríguez asumirá como presidenta encargada](#)”, 4 de marzo de 2026; Reuters, “[Maduro in Manhattan: Venezuelan leader’s U.S. court debut](#)”, 5 de enero de 2026.

¹⁷ CNN en Español, “[Trump dijo que tomará el control del petróleo de Venezuela: ¿qué riquezas tiene el país que podrían interesarle a EE.UU.?](#)”, 4 de enero de 2026.

¹⁸ RPP, “[Desde la venta del petróleo hasta la mejora de la red eléctrica: estos son los puntos del acuerdo con Venezuela anunciado por EE.UU.](#)”, 8 de enero de 2026.

recurso “nos pertenece” prolongó una lógica de apropiación; la acusación de “robo” reactivó la figura del deudor; y la exigencia de que el petróleo estuviera “en manos de una democracia” reinstaló la distinción colonial entre quienes gobiernan y quienes deben ser gobernados. A su vez, la consigna estadounidense de “administrar esas tierras” buscó reducir la captura militar a una simple continuidad administrativa. Bajo este artificio, el Imperio intenta presentar el uso de la fuerza como una operación técnica de gestión, ocultando el carácter violento de una intervención que dejó a Venezuela en condición de país rehén.

Esta arquitectura materializa la deuda moral como una condena impagable que justifica el control permanente. La deuda funciona como un mecanismo que nunca se extingue al definirse como una supuesta obligación ética antes que como un monto monetario. En este diseño, la deuda moral es la que gobierna y justifica el castigo. Tras el 3 de enero, las acciones operativas dieron forma a este cobro eterno con la captura de los ingresos petroleros en cuentas bajo supervisión estadounidense, primero en Qatar y luego en el Departamento del Tesoro, superando los mil millones de dólares.¹⁹ Mediante órdenes ejecutivas que centralizaron el control de esta riqueza, Washington impidió que el Estado venezolano dispusiera de sus recursos.²⁰ Bajo la fórmula de la “protección”, se fijó el destino de los fondos para el sostenimiento mínimo de la infraestructura, garantizando la paz social necesaria para seguir extrayendo petróleo mientras el grueso de la renta permanecía retenido.

En paralelo, la flexibilización forzada de la Ley Orgánica de Hidrocarburos permitió que personal técnico de compañías como Chevron y Halliburton ocupara espacios de supervisión en instalaciones de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).²¹ Tales operaciones ocurren bajo licencias de la Office of Foreign Assets Control (OFAC)²² que sitúan la voluntad del acreedor por encima de la legislación nacional. En este esquema, la soberanía queda reducida a la gestión

¹⁹ Reuters, "[Venezuelan oil sale proceeds no longer routed through Qatar, US energy secretary says](#)", 27 de febrero de 2026; Mayer/Brown Insights, "[New Executive Order Shields Venezuelan Oil Revenue in US Government Custody](#)", 16 de enero de 2026.

²⁰ Newsinamerica, "[Orden ejecutiva de Trump bloquea embargos y juicios contra fondos venezolanos bajo custodia](#)", 4 de marzo de 2026; The White House, "[Safeguarding venezuelan oil revenue for the good of the american and venezuelan people](#)", 9 de enero de 2026.

²¹ Asamblea Nacional de Venezuela, "[Segunda discusión Ley de Hidrocarburos Sesión en Ordinaria Asamblea Nacional](#)", 29 de enero de 2026 (transmisión oficial); Asamblea Nacional de Venezuela, "[AN sanciona Reforma de Ley Orgánica de Hidrocarburos](#)", 29 de enero de 2026; Zacks Research, "[Halliburton Prepares for Quick Comeback in Venezuela With US Approval](#)", 26 de enero de 2026; Reuters, "[Halliburton takes step toward possible Venezuela return with job board posting](#)", 20 de enero de 2026.

²² Finanzas Digital, "[OFAC aclara alcance de nuevas licencias para operaciones portuarias y petroleras en Venezuela](#)", 18 de febrero de 2026; Reuters, "[Exclusive: Chevron expected to receive expanded Venezuela license from US this week, sources say](#)", 14 de enero de 2026.

de la nómina: el dinero autorizado desde el exterior para pagar salarios funciona como un mecanismo de control social. La institucionalidad del Estado persiste, así como un armazón administrativo encargado de garantizar la operatividad de un recurso ya desplazado hacia Washington.

Esta arquitectura de control no es solo económica o jurídica: se sostiene en un horizonte global donde la racialidad define quién puede ejercer soberanía y quién queda reducido a un cuerpo administrable. Siguiendo el planteamiento de Denise Ferreira da Silva, la intervención no surge de un fallo del derecho internacional, sino de una lógica que sitúa a ciertas geografías en una condición de insuficiencia ontológica, es decir, como si carecieran de la plena condición de sujetos soberanos. Bajo esta lógica, Venezuela es producida como una exterioridad que debe ser tutelada, lo que vuelve “verosímil” la acusación de robo y justifica el secuestro del presidente como la gestión de un cuerpo desobediente.

La Operación Resolución Absoluta reveló que la deuda moral funciona como la herramienta que autoriza la violencia total sobre vidas cuya integridad la globalidad ha decidido no proteger. La madrugada del 3 de enero expuso la materialidad de este diseño con ataques que alcanzaron Fuerte Tiuna y diversas zonas residenciales de Caracas, produciendo la muerte de al menos 32 militares cubanos, decenas de efectivos venezolanos y varias víctimas civiles.²³ Ese mismo operativo destruyó el almacén de insumos médicos del Instituto Nacional de los Seguros Sociales (IVSS) en La Guaira, dejando sin tratamiento a miles de pacientes crónicos.²⁴ Esta jornada de destrucción humana e institucional mostró que la deuda no es una metáfora, sino una estructura de fuerza que desgarrar la vida de la nación para imponer su orden administrativo.

Consolidada la agresión militar, la asfixia económica de décadas ha escalado hasta convertirse en una operación de cerco total sobre el Caribe. Mediante la Orden Ejecutiva 14380, Washington transformó el bloqueo histórico contra Cuba en un instrumento de sofocación inmediata que paraliza la cotidianidad de la isla al amenazar con aranceles a cualquier proveedor de combustible. Esta arquitectura de castigo alcanzó un nuevo umbral el 25 de febrero de 2026, cuando el enfrentamiento armado en Villa Clara tras un intento de infiltración desde Florida reactivó la violencia directa como complemento del asedio económico. Según señaló David Graeber, la deuda moral requiere la disponibilidad permanente del castigo. Al capturar no solo el petróleo, sino el

²³ teleSUR, “[MINUTO A MINUTO Ataque militar de EE.UU. contra Venezuela](#)”, 3 de enero de 2026; BBC News Mundo, “[Venezuela denuncia ‘agresión militar’ de EE.UU. tras explosiones y sobrevuelo de aviones en Caracas](#)”, 3 de enero de 2026.

²⁴ Últimas Noticias, “[Ataques destruyeron almacenes de diálisis del IVSS en La Guairá](#)”, 3 enero, 2026.

tiempo y la vida de la región, esta arquitectura de fuerza revela que el horizonte soberano del Sur sigue siendo el terreno donde se disputa la posibilidad de un mundo distinto.

La diplomacia como administración y la polifonía de la insurgencia

“El secuestro del presidente en ejercicio transgrede la inmunidad personal de los Jefes de Estado, una garantía institucional diseñada para proteger la soberanía y la estabilidad del sistema global”.

— Samuel Moncada, ante el Consejo de Seguridad de la ONU.

Lejos de ser un espacio de neutralidad, la diplomacia constituye un terreno en disputa donde la tutela imperial intenta normalizar la violencia total. En este ámbito institucional, los Estados Unidos buscan convertir la agresión en lenguaje formal, pero chocan con la insistencia de una interlocución soberana. El nombramiento de Laura Farnsworth Dogu como **Chargé d’Affaires** en enero de 2026 expuso esta asimetría: al operar sin cartas credenciales, su figura elude la reciprocidad diplomática para ejercer una autoridad que no reconoce al otro. Tal diseño refuerza la capacidad estadounidense de ocupar el espacio político sin asumir las obligaciones de la representación formal, contrastando con la exclusión sistemática de la voz venezolana en Washington. En ese escenario, donde el poder imperial pretende decidir quién posee el derecho a hablar, la acreditación de Félix Plasencia como representante diplomático de Venezuela ante los Estados Unidos, formalizada en Washington en febrero de 2026, se gestionó como una concesión sujeta a la voluntad del acreedor.

A su vez, esta lógica de fiscalización se hizo visible durante la reunión en Basseterre el 25 de febrero de 2026, frente a los mandatarios caribeños. Marco Rubio habló desde la posición del evaluador que dicta los términos de la interlocución y definió qué cuenta como un comportamiento aceptable. Bajo esta arquitectura, los gobernantes regionales aparecieron como sujetos sometidos a una auditoría política alineados frente a la figura del acreedor.

El discurso del Estado de la Unión, lo que en Venezuela se entiende como la Rendición Anual de Cuentas ante la Asamblea Nacional, pronunciado en Washington dos días antes de esa reunión, reforzó este andamiaje al presentar la agresión militar del 3 de enero como un acto de responsabilidad.²⁵ Al encumbrar al piloto Eric Slover, un militar estadounidense herido durante los bombardeos del 3 de enero y presentado como héroe nacional, y a Enrique Márquez, un político venezolano opositor invitado al Capitolio como símbolo de una “nueva etapa”

²⁵ N+ Univision, “[Discurso completo de Donald Trump del Estado de la Unión 2026 en español](#)”, transmisión del 24 de febrero de 2026 (video completo).

tutelada, Washington buscó producir la apariencia de una transición legítima.²⁶ En esa escena, la intervención militar opera como ocupación en sus efectos, pero se presenta como administración técnica para evitar nombrarse como tal. Ese borramiento opera como el mecanismo que permite que la operación militar funcione: al ocultar su condición de ocupación, la intervención se vuelve más eficaz y más difícil de disputar, lo que hace aún más urgente el trabajo de desmontar su gramática.

Ese intento de clausura encuentra un límite en la activación de la soberanía como resistencia polifónica y colectiva. Tras la agresión de enero, la diplomacia venezolana desplazó el protocolo para transformarse en una insurgencia estatal. La intervención de Samuel Moncada ante el Consejo de Seguridad el 5 de enero irrumpió en un espacio diseñado para el olvido con una lectura histórica que desbordó la neutralidad institucional.²⁷ Su voz emergió desde la urgencia que produce la ruptura del límite entre la coerción y el asalto directo. Aunque la desestabilización ya operaba mediante los ataques armados y el cerco marítimo y aéreo en marcha desde finales de agosto de 2025, el 3 de enero introdujo un salto cualitativo: la violencia dejó de actuar a distancia y se convirtió en presencia armada dentro del territorio venezolano, acompañada por la administración directa del cuerpo presidencial desde fuera del país.

Convertida en un acto de supervivencia institucional, la diplomacia asume la palabra como un dique frente a la desintegración potencial del país. Al denunciar ante las Naciones Unidas el asalto a la inmunidad soberana, Moncada afirma la continuidad de un Estado al que el Imperio intenta empujar hacia el colapso. En ese escenario, la representación estadounidense pretendió despojar a Venezuela de su entidad política al tratar la agresión como un hecho consumado. Sin embargo, la propia arquitectura de las Naciones Unidas funcionó como el espacio donde la existencia política y jurídica del Estado nacional se validó frente al diseño de un caos inducido y un desamparo social programado. Informar que las instituciones siguen funcionando constituyó un gesto de presencia que desafió el vacío buscado por el agresor, impidiendo la desaparición física que el asedio persigue.

Esta condensación de fuerzas abre el paso a una polifonía soberana donde la diplomacia se nutre de las formas de vida que insisten en existir juntas aun bajo

²⁶ *PolitiFact en Español*, "[Verificamos lo que dijo el Presidente Donald Trump durante el Estado de la Unión 2026](#)", 25 de febrero de 2026 (cobertura y verificación del discurso).

²⁷ *BreakThroughNews*, "[Venezuelan Ambassador to the UN Samuel Moncada condemns the U.S. attacks on Caracas](#)", 6 de enero 2026; Embajador Samuel Moncada, *Discurso Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, 10085ª session, 5 de enero de 2026*; Video oficial de las NU, Embajador Samuel Moncada "[Venezuela is the victim of these attacks because of its natural resources](#)".

asedio. Tras el 3 de enero, la escena diplomática proyecta una voz que integra la lectura histórica, la insurgencia estatal y la insurgencia comunitaria de los movimientos sociales. En los territorios, periódicos barriales, radios locales y prácticas de justicia comunal producen un archivo político propio, mientras la organización cotidiana de la alimentación y la crianza sostiene la vida en condiciones de despojo. Estas prácticas, lejos de ser domésticas, funcionan como tecnologías de soberanía: distribuyen recursos, protegen a la población y mantienen vínculos que impiden la fragmentación social. Al desmercantilizar el territorio para defenderlo como vida, el cuerpo comunal se convierte en un mapa de saberes capaz de impedir la repetición de la violencia. Esta soberanía desde abajo sostiene al Estado insurgente y comparte con él un lugar de enunciación desde el cual la administración imperial no puede regular ni la acción ni la palabra.

Esa palabra insurgente también disputa la administración imperial del tiempo. Frente a esa irrupción, el dispositivo imperial despliega una tecnología de control orientada a capturar la temporalidad de la nación. Más que un procedimiento jurídico, el proceso abierto en tribunales estadounidenses contra el presidente venezolano y contra la diputada Cilia Flores funciona como un mecanismo de suspensión que organiza el horizonte político mediante la postergación indefinida. Bajo esta forma de administración, el tiempo deja de ser una secuencia de desarrollo soberano y se convierte en un instrumento de captura que obliga al Estado a habitar una disponibilidad permanente frente a un acreedor que evita dictar sentencia. Siguiendo la premisa de Achille Mbembe sobre los regímenes de excepción, esta gestión del tiempo mantiene a la nación en una posición subordinada, forzada a responder a un futuro que no controla. De allí que la disputa actual se juegue en la capacidad de recuperar el tiempo e interrumpir la parálisis impuesta: reanudar un futuro que el asedio busca mantener detenido constituye un acto de insurgencia que sostiene la persistencia del país.

La insistencia como soberanía colectiva

“La insistencia no es resistencia reactiva; es la afirmación de una presencia que, al habitar el daño, ya está inventando otro modo de estar en el mundo”.

— María del Rosario Acosta López.

La agresión iniciada el 3 de enero no clausura la disputa por la soberanía venezolana; la desplaza hacia una visibilidad absoluta. Bajo el despliegue de una violencia total que pretende administrar seres humanos, territorios y tiempos, la gramática imperial revela su verdadera función: producir a Venezuela como una anomalía corregible para justificar un despojo moralmente aceptable. Incluso la solicitud inmediata de una reunión de emergencia tras el asalto, postergada dos días por presiones estadounidenses dentro del Consejo de

Seguridad de las Naciones Unidas, expuso que la disputa también se libra en el control del tiempo institucional. Frente a ese diseño, emerge una insistencia que no solo resiste el borramiento, sino que constituye la fuente misma de soberanía: un modo de existir que se afirma allí donde el orden imperial busca imponer su desaparición. Al nombrar este engranaje, este artículo interrumpe la apariencia de normalidad que sostiene el asedio y restituye la historia que la intervención busca borrar. En ese gesto, participa de la insistencia que rehace la soberanía: una práctica que se afirma incluso allí donde el orden imperial pretende imponer su desaparición.

Frente a la palabra presidencial estadounidense que intenta decretar la propiedad del suelo antes de que la fuerza actúe, emerge una lectura histórica capaz de desarticular su eficacia al inscribir la agresión en una genealogía de despojo y resistencia. La diplomacia del Estado insurgente trasciende el ámbito técnico para erigirse en un dique de supervivencia institucional, afirmando la presencia del Estado nacional allí donde el agresor busca producir el vacío. Esa presencia no se sostiene únicamente en la voz estatal: encuentra su anclaje en la insurgencia comunitaria que, desde la cotidianidad de la comida, la crianza y la justicia comunal, rehace el tejido social que la violencia intenta desgarrar. En estas prácticas, la vida se organiza como defensa y como horizonte, produciendo un territorio que no es mera superficie administrable, sino una materialidad habitada por vínculos que impiden la repetición del despojo. En esta convergencia entre Estado insurgente y comunidad persistente se manifiesta la soberanía como una insistencia ontológica: una fuerza que se afirma en la experiencia encarnada del territorio y disputa el sentido mismo de la existencia nacional frente a la maquinaria imperial que busca su borramiento.

Esta insistencia constituye la respuesta definitiva a la tecnología de la deuda imaginada y a la suspensión del tiempo impuesta por el asedio. Mientras el orden hemisférico impuesto por Estados Unidos busca fijar el horizonte de lo posible mediante licencias y castigos, la polifonía soberana y colectiva recupera la capacidad de decidir sobre el mañana. Al exponer la ficción de la deuda, el diseño imperial pierde su máscara de legalidad y se revela como una tecnología de muerte. La vida que persiste y se organiza bajo el cerco no representa una excepción jurídica ni un margen de error en el sistema; constituye la medida misma de una libertad que se ejerce sin pedir permiso. En la tensión entre la administración del vacío y la afirmación del presente, la soberanía venezolana despliega su forma más persistente: la potencia innegociable de una vida que, al nombrarse soberana, disipa el poder de la gramática que pretendía su borramiento.

A esta arquitectura se suma, en el interior del Estado, una insistencia que adopta la forma de corrección y continuidad. La gramática de error y enmienda que

aparece en intervenciones públicas, como la entrevista de Jorge Rodríguez,²⁸ revela cómo la violencia total obliga al gobierno a reorganizar el sentido para sostener su presencia. La entrevista a Jorge Rodríguez hace audible esta gramática al presentar la corrección como un modo de sostener continuidad bajo el asedio. La insistencia institucional se despliega junto a la que emerge en la vida común. En la materialidad de la organización comunitaria, la insistencia adquiere una densidad propia, sostenida por prácticas que afirman la vida bajo el cerco que remiten a la capacidad colectiva de rehacer el presente. La comida compartida, las redes de abastecimiento, los sistemas informales de transporte, la crianza colectiva, la resolución comunal de conflictos, la circulación de cuidados y saberes, la autogestión de la seguridad y la continuidad de la escuela y del trabajo incluso en condiciones de interrupción componen una arquitectura de supervivencia que no opera como reacción, sino como afirmación. En estas prácticas, la comunidad no solo resiste la violencia total: produce un tiempo propio, rehace el territorio desde la proximidad y convierte la vulnerabilidad en una forma de presencia que desborda la administración imperial del vacío.

En esta doble insistencia, la estatal que corrige para continuar y la comunitaria que sostiene para vivir, la soberanía se manifiesta como una práctica encarnada y no como un atributo jurídico. La violencia total no logra clausurar el horizonte porque la vida, en su organización mínima y persistente, rehace el presente incluso bajo el asedio. Allí donde el diseño imperial busca imponer la desaparición, la comunidad insiste, y en esa insistencia se afirma la posibilidad misma de un futuro que no puede ser decretado desde afuera.

Referencias bibliográficas y hemerográficas

Acosta López, María del Rosario. 2019. "Gramáticas de la escucha: aproximaciones filosóficas a la construcción de memoria histórica." *Ideas y Valores* 68 (supl. 5).

Azuero Quijano, Alejandra, y María del Rosario Acosta López. 2023. "Vivir sin miedo: hacia una política de la vida." *Filosofía & Co.* 4: 72–75.

Asamblea Nacional de Venezuela. 2026. "AN sanciona Reforma de Ley Orgánica de Hidrocarburos." 29 de enero.

Asamblea Nacional de Venezuela. 2026. "Segunda discusión Ley de Hidrocarburos. Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional." 29 de enero.

²⁸ Asamblea Nacional de Venezuela, Jorge Rodríguez, entrevista con Luis Olavarrieta, "[Se cometió un error que debe ser enmendado](#)", Mar 2, 2026

BBC News Mundo. 2026. "Venezuela denuncia 'agresión militar' de EE.UU. tras explosiones y sobrevuelo de aviones en Caracas." 3 de enero.

BreakThroughNews. 2026. "Venezuelan Ambassador to the UN Samuel Moncada condemns the U.S. attacks on Caracas." 6 de enero.

CNN en Español. 2026. "Discurso completo de Donald Trump del Estado de la Unión 2026 en español." Transmisión del 24 de febrero.

Ferreira da Silva, Denise. 2007. *Toward a Global Idea of Race*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

———. 2022. *Unpayable Debt*. Berlín: Sternberg Press.

Finanzas Digital. 2026. "OFAC aclara alcance de nuevas licencias para operaciones portuarias y petroleras en Venezuela." 18 de febrero.

Graeber, David. 2012. *En deuda: Una historia alternativa de la economía*. Trad. Joan Andreuano Weyland. Barcelona: Ariel.

Grandin, Greg. 2007. *El taller del Imperio: Latinoamérica, Estados Unidos y el ascenso del nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.

Mbembe, Achille. 2011. *Necropolítica*. Trad. Elisabeth Falomir Archambault. Barcelona: Melusina.

Moncada, Samuel. 2026. *Intervención ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, 5 de enero*. Nueva York.

———. 2026. *Intervención ante el Consejo de Seguridad de la ONU, 5 de enero*. Video. YouTube.

Naciones Unidas. 2026. "Venezuela is the victim of these attacks because of its natural resources." Video oficial. 5 de enero.

N+ Univision. 2026. "Discurso completo de Donald Trump del Estado de la Unión 2026 en español." Transmisión del 24 de febrero.

Noticia al Día. 2026. "Asamblea Nacional aprueba por unanimidad la flexibilización de la Ley de Hidrocarburos." 29 de enero.

Organización de las Naciones Unidas. 2026. *Carta de fecha 9 de enero de 2026 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante*

Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas (S/2026/19).

PolitiFact en Español. 2026. "Verificamos lo que dijo el Presidente Donald Trump durante el Estado de la Unión 2026." 25 de febrero.

Reuters. 2026. "Exclusive: Chevron expected to receive expanded Venezuela license from US this week, sources say." 14 de enero.

Reuters. 2026. "Halliburton takes step toward possible Venezuela return with job board posting." 20 de enero.

Reuters. 2026. "U.S. OFAC licenses allow Chevron, Halliburton staff to oversee Venezuelan oil operations." 15 de enero.

Somos Asamblea Radio / ANTV. 2026. "Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional – Segunda discusión de la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos." 29 de enero.

teleSUR. 2026. "MINUTO A MINUTO Ataque militar de EE.UU. contra Venezuela." 3 de enero.

The White House. 2026. "Safeguarding Venezuelan Oil Revenue for the Good of the American and Venezuelan People." 9 de enero.

Tinker Salas, Miguel. 2015. *Petróleo y sociedad en Venezuela*. Caracas: Editorial Alfa.

Últimas Noticias. 2026. "Ataque destruye almacén de insumos médicos del IVSS en La Guaira." 3 de enero.

Últimas Noticias. 2026. "Chevron y Halliburton amplían operaciones en Venezuela bajo flexibilización de la Ley de Hidrocarburos." 15 de enero.

Zacks Research. 2026. "Halliburton Prepares for Quick Comeback in Venezuela With US Approval." 26 de enero.

El Caribe y Cuba ante las amenazas de Trump²⁹

Jacqueline LAGUARDIA MARTÍNEZ³⁰

Cuba en la mira de la Administración Trump

Sustentada en el mantra “América Primero”, la reelección de Donald Trump supuso un renovado giro de Washington hacia el unilateralismo y el uso de sanciones económicas como herramienta central de su política exterior. Para Cuba, ello presagiaba el retorno a una dinámica bilateral altamente conflictiva, pronóstico que se reveló acertado desde las primeras horas de su nuevo mandato con la derogación del Memorando Presidencial del 14 de enero de 2025 —un documento que Biden había suscrito de manera tardía para retirar a la isla de la lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo— al que se sumó un año más tarde la Orden Ejecutiva que entró en vigor el 30 de enero titulada “*Addressing Threats To The United States By The Government Of Cuba*” — documento que declara que las políticas, prácticas y acciones del gobierno cubano constituyen una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de los Estados Unidos, y donde se acusa a Cuba de desestabilizar la región y colaborar con Rusia, China, Irán y grupos terroristas como Hezbolá y Hamás. Ambos documentos ejemplifican la escalada agresiva de Estados Unidos contra Cuba iniciada el pasado año que alcanza momentos de alta tensión en el primer trimestre de 2026.

La hostilidad hacia La Habana se expresa hoy en un bloqueo petrolero contra la isla respaldado por la amenaza de imponer aranceles a cualquier país que suministre, directa o indirectamente, petróleo crudo o sus derivados a Cuba – si bien tal medida parece proclive a relajarse al permitirse el arribo de buques de ciertos países como Rusia, sin represalias. A pesar de tal alivio, el cerco económico coloca a la isla ante el riesgo real de un colapso de grandes proporciones con graves consecuencias humanitarias, pero ello parece no ser

²⁹ Artículo basado en la versión original publicada por *Revista trimestral sobre Puerto Rico y Estados Unidos: análisis, opinión, crónicas e investigación* en febrero de 2026. <https://sigloxx22.org/2026/02/26/un-silencio-que-pesa-la-ausencia-del-caribe-ante-las-amenazas-sobre-cuba/>

³⁰ Doctora en Ciencias Económicas por la Universidad de La Habana. Es profesora en el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de las Indias Occidentales (The UWI). Miembro de la Cátedra de Estudios del Caribe 'Norman Girvan' de la Universidad de La Habana y del Grupo de Trabajo de CLACSO sobre “Crisis, respuestas y alternativas en el Gran Caribe”.

suficiente para una Casa Blanca que asegura querer “tomar” a Cuba “amistosamente”, que afirma poder hacer con la isla “lo que le plazca”, que indica estar “dialogando” con el gobierno cubano y que declara a Cuba como “la que sigue”.

La coyuntura es de máxima tensión para la isla caribeña que hoy carece del respaldo internacional que disfrutara en el pasado, un apoyo que le permitió hacer frente a la política agresiva de Estados Unidos. Para un país pequeño, situado en el entorno geográfico del *hegemon* regional y potencia global, resulta impensable sostener una resistencia efectiva sin una red de aliados que le facilite vínculos económicos y de cooperación por fuera del marco de las sanciones, así como contar con respaldo militar ante una eventual agresión. Más allá del sostén recibido por potencias grandes y medianas, para Cuba ha sido fundamental disponer del apoyo de voces múltiples en foros multilaterales donde se denuncian las violaciones del derecho internacional en que incurre Estados Unidos con su política contra la isla. En ese rol, los pequeños estados del Caribe solían desempeñar un papel central.

Entender el giro de timón del Caribe de la CARICOM³¹ y sus Estados Miembros en su política hacia Cuba es el propósito de este artículo. Para ello, haremos un breve repaso a los vínculos de la isla con la CARICOM y a las razones que los han sostenido, así como reflexionamos sobre las consecuencias de la nueva postura para el Caribe en el marco de la reconfiguración de la geopolítica regional y global, y en su relación con Cuba.

Claves en las relaciones Cuba-CARICOM

Tal como ocurrió tras el triunfo de la Revolución en enero de 1959, el gobierno estadounidense ha vuelto a movilizar a sus aliados en busca de respaldo para su política de cerco contra Cuba. El Caribe no quedó fuera de estos reclamos. Desde las primeras semanas del segundo mandato de Trump, Washington comenzó a presionar a jefes de gobierno de países de la CARICOM para que pusieran fin a los programas de cooperación médica con la isla pues, desde la

³¹ Para los propósitos del análisis por Caribe entenderemos a los 14 Estados independientes Miembros Plenos de la Comunidad del Caribe (CARICOM): Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. La CARICOM está integrada además por Montserrat en calidad de Miembro Pleno y por seis Miembros Asociados que incluyen Anguila, Bermudas, Curazao, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas.

óptica estadounidense, estos constituían esquemas de trabajo forzado que convertían a las naciones caribeñas en cómplices de supuestas violaciones de derechos humanos.

En ese entonces, tales acusaciones no fueron bien recibidas en el Caribe, región con la que Cuba ha mantenido una sólida trayectoria de cooperación Sur-Sur amparada en el establecimiento de relaciones diplomáticas que data de 1972 cuando Barbados, Guyana, Jamaica, y Trinidad y Tobago desafiaron la política de Washington y entablaron vínculos con la isla. Hoy día, Cuba no solo sostiene relaciones diplomáticas con los 14 Estados independientes de la CARICOM, sino que cuenta con representaciones diplomáticas en cada uno de ellos, los cuales también mantienen embajadas en La Habana.

Los vínculos con el bloque regional se han consolidado a través de las cumbres Cuba-CARICOM, cuya primera edición tuvo lugar en 2002. Estos encuentros son programados para celebrarse cada tres años, con la excepción de la octava cumbre que fue adelantada a diciembre de 2022 para conmemorar el cincuentenario del inicio de las relaciones diplomáticas. En esa ocasión, se reconocieron los logros alcanzados en materia de cooperación en sectores como salud, educación, deporte, formación profesional, gestión del riesgo de desastres y enfrentamiento al cambio climático, entre otros³². Para 2024, las cifras reflejaban que 14 542 cooperantes del sector salud habían prestado servicios en 21 territorios caribeños, incluidos la totalidad de los Estados miembros de la CARICOM. Además, más de 3 000 profesionales de la salud provenientes del Caribe se habían graduado en universidades cubanas (Cubadebate, 2024).

Los avances en materia de cooperación contrastan con el escaso dinamismo de los intercambios comerciales. Pese a la suscripción del Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica entre Cuba y la CARICOM en 2000, de su revisión en 2006 y de la decisión adoptada por ambas partes en 2017 de permitir el ingreso libre de aranceles en Cuba de productos provenientes del bloque caribeño, las relaciones comerciales no han logrado despegar. Múltiples factores explican esta situación vinculados a trayectorias coloniales diferentes, a la condición de pequeñas islas con economías abiertas que enfrentan limitaciones para diversificarse, y a la naturaleza de sus vínculos con Estados Unidos que es el principal socio comercial y emisor de turismo hacia el Caribe de la CARICOM.

³² Las Cumbres Cuba-CARICOM han sido celebradas en 2002, 2005, 2008, 2011, 2014, 2017, 2020 y 2022 con alternancia de sedes.

En el terreno diplomático, había destacado la coherencia de los países caribeños en su respaldo a Cuba al apoyar anualmente la resolución que la isla presenta ante la Asamblea General de las Naciones Unidas para condenar el bloqueo impuesto por Washington. Por su parte, Cuba ha actuado como un interlocutor útil en las relaciones del Caribe con América Latina. Un ejemplo de ello fue el impulso que Cuba dio en el seno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) para transformar la troika en un cuarteto de modo que, junto a los países que ejercen la presidencia anterior, actual y futura del mecanismo, se incorporara también un representante de la CARICOM de manera permanente. Esta decisión fue adoptada en 2014, durante la Presidencia Pro Tempore de Cuba al frente de la CELAC.

El Caribe entre Trump y La Habana

El saldo positivo de los vínculos entre Cuba y la CARICOM se ha revertido ante la escalada agresiva impulsada por la Administración Trump, la cual ha cobrado mayor intensidad tras los ataques contra Venezuela del 3 de enero de 2026. El retroceso no toma por sorpresa a quienes hemos observado las reacciones timoratas del Caribe frente a los acontecimientos en Caracas —a pesar de que Venezuela es Miembro Observador de la CARICOM—, e incluso desde meses atrás ante los ataques contra embarcaciones vinculadas a presuntos actos de “narcoterrorismo”, que hasta enero de 2026 habrían causado la muerte de al menos 128 personas en el Caribe y el Pacífico desde el primer incidente registrado en septiembre de 2025 (Osgood, 2026). En aquel entonces, la mayoría de los gobiernos caribeños se limitó a formular críticas moderadas a la Casa Blanca y no faltaron apoyos entusiastas hacia la política de línea dura de Trump.

Las reacciones del Caribe frente a la hostilidad estadounidense contra Cuba, que oscilan entre la timidez y la complicidad, fueron patentizadas durante el Quincuagésimo Período de Sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM celebrado en San Cristóbal y Nieves entre el 24 y el 27 de febrero de 2026. Empecemos por destacar que la reunión contó con la presencia del Secretario Marco Rubio como invitado especial. Cuba ocupó un lugar sustantivo en la cita desde la jornada inaugural cuando el Primer Ministro de Jamaica Andrew Holness, el Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas Godwin Friday, la Presidenta de Surinam Jennifer Geerlings-Simons y el anfitrión Primer Ministro de San Cristóbal y Nieves Terrance Drew, expresaron su preocupación

por la crisis económica que atraviesa la isla, reiteraron su solidaridad con el pueblo cubano —a quien reconocieron como parte de la familia caribeña— e incluso se ofrecieron como mediadores en un eventual diálogo entre Cuba y Estados Unidos. La nota discordante la impuso la Primera Ministra de Trinidad y Tobago Kamla Persad-Bissessar, firme partidaria de la política exterior de la Administración Trump quien calificó a Cuba como una dictadura en un discurso en el que también rechazó la denominación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz y atribuyó a los migrantes venezolanos la responsabilidad de los delitos y la criminalidad en su país. Vale recalcar que Persad-Bissessar aprovechó la cita para sostener una reunión bilateral con el Secretario Rubio y además se aseguró de ser invitada, junto a al Presidente de Guyana Mohamed Irfaan Ali, a la cumbre sobre el Escudo de las Américas celebrada el pasado 7 de marzo para formar una alianza de seguridad regional centrada en la lucha contra los cárteles de la droga, la migración ilegal y la reducción de la influencia china en el hemisferio.

Los discursos anteriores nos permiten corroborar la tendencia inequívoca del Caribe en su vinculación con Cuba tras los acontecimientos de Caracas el pasado 3 de enero: retórica hueca y distanciamiento efectivo. A continuación, otro ejemplo de dicha “corrección política” también asociado a la cita antes mencionada: la Declaración Conjunta emitida por la CARICOM. El documento reconoce que durante la reunión sostenida con el Secretario Rubio se abordó la situación en Cuba. El texto señala que las partes coincidieron en la necesidad de redoblar esfuerzos para hacer frente a la crisis humanitaria y que la CARICOM, consciente del impacto negativo que dicha situación podría generar en la región, está dispuesta a participar en iniciativas en beneficio del pueblo cubano, en aras de preservar la estabilidad regional. El contenido evidencia la voluntad explícita de los líderes regionales por desmarcarse de toda identificación con el gobierno cubano. En la declaración no se registra reconocimiento alguno a los históricos vínculos de cooperación entre el Caribe y la isla, ni tampoco una condena explícita al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos, pronunciamientos que hasta fechas recientes constituían un lugar común en la relación de los países caribeños con Cuba.

Si bien voces amigas y movimientos sociales han condenado la política de asfixia impulsada por la Administración Trump, dichos esfuerzos no logran incidir en los gobiernos caribeños, los cuales se abstienen de emitir declaraciones oficiales en solidaridad con el pueblo cubano o de impulsar acciones efectivas de ayuda.

Considérese que no fue hasta más de mes después de emitida la declaración, el 24 de marzo de 2026, que la CARICOM anunció en un escueto comunicado que los países del bloque regional se preparan para enviar ayuda humanitaria a Cuba a través de la adquisición de medicinas, alimentos, paneles solares, baterías y tanques de agua con el apoyo de México. Trinidad y Tobago se desligó rápidamente de la iniciativa y declaró que actuarían de forma independiente, en colaboración con las agencias que trabajan sobre el terreno en Cuba (Ramdass, 2026).

Además de distanciarse explícitamente de Cuba, los gobiernos caribeños han alineado sus posturas a las demandas de la administración estadounidense de finalizar la cooperación con la isla —si bien han procurado enmarcar estas decisiones dentro del ejercicio de la soberanía nacional. Varios países han optado por no renovar los acuerdos bilaterales una vez concluidos sus plazos de vigencia. Tal es el caso de Guyana, cuya decisión de no extender el programa de colaboración médica fue justificada por las autoridades locales con base en la supuesta falta de necesidad de este en el contexto actual (Trotz, 2026). Jamaica, por su parte, argumentó que la falta de consenso entre ambas partes respecto a los términos de un nuevo acuerdo imposibilitó la continuidad del programa (Associated Press, 2026). Mientras tanto, Dominica anunció a inicios de marzo la revisión de los términos de su programa de cooperación sanitaria (Caribbean Times, 2026). Recordemos aquí que desde 2025, Bahamas había manifestado su intención de sustituir las contrataciones gubernamentales por acuerdos laborales directos con profesionales cubanos (Guardian Media Newsroom, 2025) y que el gobierno de Antigua y Barbuda fue expuesto en su voluntad de no renovar la contratación en los términos usualmente pactados (Nelson, 2025).

El Caribe a la hora de Cuba

La renovada postura agresiva del imperialismo estadounidense, en su versión monroísta con esteroides abrazada por el Presidente Trump, se impone sin resistencias en un Caribe dividido donde visiones y gobiernos derechistas ganan espacios y rompen consensos regionales cuidadosamente cultivados en las últimas décadas. Lo que ocurre con Cuba, lejos de ser un caso singular, es una muestra de la fractura en el espacio de la CARICOM debilitado en su capacidad de navegar los tiempos inciertos del reajuste geopolítico global. Tamaños desacuerdos a lo interno del bloque no hacen más que profundizar la crisis del

regionalismo caribeño y aumentan las suspicacias sobre la pertinencia, utilidad y relevancia de la CARICOM en el mundo actual.

En el Caribe, aquellos gobiernos que no se mostraron un alineamiento total en la esfera pública, aún, con la agenda de Washington han optado por abstenerse de confrontar abiertamente a la Administración Trump, conscientes de las represalias que tales críticas podrían acarrear. Para estas pequeñas islas cualquier disrupción en sus relaciones económicas con los Estados Unidos conlleva un alto costo —desenlace que podría traducirse en una derrota electoral para los gobiernos de turno. A ello se suman los estrechos vínculos en materia de seguridad sostenidos con la nación nortea en programas para combatir amenazas transnacionales como el tráfico de drogas, de armas y la migración irregular, razones esgrimidas para justificar el despliegue de activos militares de gran escala estadounidenses en el mar Caribe, cuya mera presencia constituye una advertencia tácita sobre las consecuencias del disenso. A estos factores se agrega la existencia de una importante diáspora caribeña en Estados Unidos, así como un número significativo de ciudadanos de la CARICOM que poseen visas y residencias estadounidenses, quienes podrían verse afectados por un endurecimiento de las políticas migratorias en detrimento de nacionales de países del bloque regional.

Dicha realidad explica no solo el viraje en las relaciones sostenidas con Cuba, sino también la cautela observada en las reacciones hacia Washington. La situación descrita pone en tensión la capacidad de los pequeños Estados insulares del Caribe para conducir su política exterior desde el ejercicio efectivo de la soberanía y la salvaguarda de sus intereses nacionales, propósito que parece difícil de conseguir al observar cómo los gobiernos caribeños hacen concesiones de dudosa naturaleza a la Casa Blanca. Un ejemplo ilustrativo son las negociaciones que involucran a los gobiernos de Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Guyana, San Cristóbal y Nieves, y Santa Lucía para aceptar en sus territorios a deportados provenientes de Estados Unidos originarios de terceros países y así facilitar el plan de deportación masiva perseguido por la Administración Trump (Wilkinson, 2026).

Resulta paradójico, sin embargo, que la aquiescencia del Caribe ante el avance estadounidense haya sido insuficiente para evitar a la región el sufrir medidas punitivas provenientes de Washington, ni para granjearle tratos ventajosos. Considérese que Estados Unidos ha suspendido el procesamiento de visas de

migrantes para ciudadanos de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, y que los nacionales de Antigua y Barbuda, Granada, Dominica podrán ser exigidos de depositar una fianza de entre USD 5.000 y USD 15.000 dólares al solicitar visados B-1/B-2 a partir del 2 de abril de 2026 (U.S. Department of State, 2026). Los países caribeños no fueron eximidos del aumento general de aranceles promovido por la Administración Trump en 2025 y ni siquiera Trinidad y Tobago, cuyo gobierno se apresura en aplaudir las iniciativas de Washington en la región, ha logrado un respaldo firme de Washington para reactivar su industria de petróleo y gas.

Por otra parte, tras el cierre de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), los fondos de cooperación hacia el Caribe se han evaporado, y temas centrales para la supervivencia de las pequeñas islas— como el cambio climático o la reforma de la arquitectura financiera internacional— son vetados en la agenda de política exterior de la Administración Trump. En marzo de 2026, Estados Unidos, junto a Israel y Argentina, votó en contra de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, liderada por Ghana, que reconocía la trata transatlántica de esclavos como el crimen más grave contra la humanidad y exigía reparaciones por la esclavitud —un tema central para la CARICOM. Todo lo anterior pareciera indicar que la actitud caribeña es escasamente valorada por la Casa Blanca y los réditos de la “alianza” son pocos hasta el momento.

Regresando a Cuba, resulta evidente que el escenario actual le es altamente desfavorable. La isla permanece en el centro de la retórica de la Administración Trump como “el posible objetivo siguiente”. Tras el ataque a Venezuela, la hostilidad de Washington se ha intensificado desde su compromiso con una agenda orientada al cambio de régimen. Para la Casa Blanca, la eventual capitulación de La Habana se inserta en sus objetivos de política exterior de expansión de su espacio vital y debilitamiento de potencias globales rivales mediante la eliminación de sus aliados. También satisface un anhelo histórico y de alto simbolismo —la derrota de la Revolución cubana— a la vez que le granjearía simpatías de un sector de la emigración cubana que aboga por una política de exterminio hacia la isla y quienes allí viven.

Cabe preguntarse, entonces, qué hará el Caribe de continuar la agresividad estadounidense hacia Cuba. En caso de agravarse las tensiones entre

Washington y La Habana, parece poco factible que la CARICOM y sus Estados miembros —con excepción de aquellos gobiernos que ya han mostrado un claro alineamiento con la Administración Trump— puedan sostener los equilibrios retóricos que les permiten preservar una aparente neutralidad pública mientras, en la práctica, acomodan sus actuaciones a los intereses de Washington.

El análisis de la situación actual sugiere que la posición de los gobiernos caribeños evolucionará hacia un mayor pragmatismo orientado a un alineamiento más explícito con Estados Unidos, en detrimento de los principios fundamentales que han caracterizado al orden multilateral surgido en la posguerra. Dicha evolución implicaría un giro significativo respecto a la política exterior históricamente sostenida por la región desde el logro de sus independencias políticas. Nótese que la postura tradicional caribeña se ha caracterizado por asumir fuertes dosis de realismo siempre en el marco de un sistema de valores fundamentado en la defensa de los principios cardinales del derecho internacional, el multilateralismo y el anticolonialismo. Tal comportamiento puede quedar sepultado de convertirse el Caribe en un actor subordinado y funcional a la estrategia estadounidense de política exterior.

Las señales no son alentadoras. El Caribe parece no poder —o no querer— apostar por Cuba en el contexto actual. La posposición de la novena Cumbre Cuba-CARICOM, que había sido prevista para marzo de 2026, constituye una señal inequívoca del distanciamiento que caracteriza el momento presente.

A diferencia del pasado, cuando desde el Caribe no se dudaba en reconocer a Cuba y su Revolución como apoyos centrales para los esfuerzos anticoloniales y antimperialistas, así como para la construcción de un futuro regional de búsqueda de independencia económica y soberanía, no parece que ahora el Caribe esté dispuesto a redoblar su apuesta por Cuba. La interrogante que persiste es si el Caribe será capaz de estar hoy, como en otras épocas, a la hora. El tiempo nos dará la respuesta.

Bibliografía consultada

Associated Press (AP) (2026, marzo 5), *Jamaica to end decades-long agreement with Cuba over medical missions criticized by US*. Disponible en: <https://apnews.com/article/jamaica-ending-medical-mission-cuba-agreement-178372b1d14402c7951810d61f09a804>

Caribbean Times (2026, marzo 2). *Government to announce changes to Cuban health programme*. Disponible en: <https://caribbeantimes.com/dominica-government-to-announce-changes-to-cuban-health-programme/>

Cubadebate. (2024, mayo 29). *Agradece ministro de Salud Pública de Cuba apoyo de alianza GAVI al fortalecimiento del Programa Nacional Ampliado de Inmunización*. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2024/05/29/agradece-ministro-de-salud-publica-de-cuba-apoyo-de-la-alianza-gavi-al-fortalecimiento-del-programa-nacional-ampliado-de-inmunizacion/>

Caribbean Community (CARICOM) (2026, febrero 27), *Joint Statement*. Disponible en: <https://caricom.org/joint-statement/>

Caribbean Community (CARICOM) (2026, marzo 24), *CARICOM to send Humanitarian Supplies to Cuba*. Disponible en: <https://caricom.org/caricom-to-send-humanitarian-supplies-to-cuba/>

Guardian Media Newsroom (2025, junio 17). *Bahamas pauses recruitment of nurses from Cuba*. Disponible en: <https://www.guardian.co.tt/news/bahamas-pauses-recruitment-of-nurses-from-cuba-6.2.2334811.7086900d7c>

Laguardia Martínez, Jacqueline, Marín Suárez, Claudia y Milagros Martínez Reinoso (2024). "50 años de relaciones Cuba - CARICOM: avances, retos y posibilidades", *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, Buenos Aires: CLACSO, Segunda época, N.98, septiembre, ISBN 978-987-813-777-3. En <https://www.clacso.org/50-anos-de-relaciones-cuba-caricom-avances-retos-y-posibilidades/>

Laguardia Martínez, Jacqueline (2022). "Relaciones Cuba-CARICOM: recuento de medio siglo", *Pensamiento Propio* N.26, Año 27, julio-diciembre, pp. 176 – 182, ISSN 1016-962. Disponible en: <https://www.cries.org/wp-content/uploads/2023/06/014-Comentario-Laguardia-Martinez.pdf>

Nelson, Kherim (2025, diciembre 31). *Antigua ends medical partnership with Cuba*. Disponible en: <https://stluciatimes.com/176750/2025/12/antigua-ends-medical-partnership-with-cuba/>

Osgood, Brian (2026, febrero 6). *US military kills two people in latest attack on vessel in the Pacific*. Disponible en: <https://www.aljazeera.com/news/2026/2/6/us-military-kills-two-people-in-latest-attack-on-vessel-in-the-pacific>

Pierre-Charles, Gérard (1981). *El Caribe a la hora de Cuba: estudio socio-político (1929-1979)*. La Habana: Casa de las Américas.

Ramdass, Anna (2026, marzo 26). *T&T opts out of Caricom Cuba aid*. Disponible en: https://trinidadexpress.com/news/local/t-t-opts-out-of-caricom-cuba-aid/article_efc19ec2-aceb-48dd-a219-c99141b0c4c3.html

Trotz, Alissa (2026, febrero 10). *The debt is unpayable (2008) La deuda es impagable*. En <https://www.stabroeknews.com/2026/02/10/features/in-the-diaspora/the-debt-is-unpayable-2008-la-deuda-es-impagable/print/>

U.S. Department of State (2026, marzo 18), *Countries subject to visa bonds*. Disponible en: <https://travel.state.gov/content/travel/en/News/visas-news/countries-subject-to-visa-bonds.html>

Wilkinson, Bert (2026, enero 15). *Caribbean governments agree to take U.S. deportees*. En <https://amsterdamnews.com/news/2026/01/15/caribbean-governments-agree-to-take-us-deportees/>